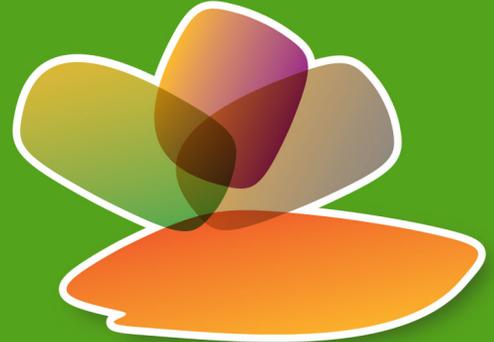




Gobierno de
Coahuila

Una nueva forma de **Gobernar**



Programa Especial de

PREVENCIÓN
SOCIAL DE LA VIOLENCIA
Y LA DELINCUENCIA
2011 • 2017
Coahuila de Zaragoza





Rubén Moreira Valdez
Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza

Jorge Luis Morán Delgado
Secretario de Seguridad Pública

Homero Ramos Gloria
Procurador General de Justicia del Estado

Sergio Armando Sisbeles Alvarado
Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública

© Programa Especial de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2011-2017
© Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza
Secretaría de Seguridad Pública
Procuraduría General de Justicia del Estado

Saltillo, Coahuila, México
Septiembre de 2012

PRESENTACIÓN.

La prevención social de la violencia y la delincuencia tiene como objetivo principal la reducción sustantiva de los factores que originan, mantienen o promueven dichas situaciones. En la práctica, sus acciones se dirigen a remover las barreras que impiden el pleno desarrollo social y que muchas veces están en el origen o en las oportunidades de ocurrencia delictual. Aún cuando la prevención es materia de todas y todos los ciudadanos, el Estado es el principal responsable de impulsar políticas y programas, dado su rol como garante del bienestar social. Por ello, es importante destacar, tanto la importancia de la prevención como el marco jurídico que confiere atribuciones a las instituciones del Estado para garantizar y lograr implementar el pleno y seguro desarrollo nacional.

Desde la práctica nacional e internacional, en las últimas décadas se ha evidenciado un notable cambio en la forma como se aborda la prevención de la violencia y la delincuencia. Es así como en la actualidad el control del delito no es visto como una tarea única y exclusiva de las instituciones de seguridad pública; es una tarea integral y coordinada entre diversas instituciones públicas, organizaciones no gubernamentales y la comunidad en general. De esta manera, la responsabilidad del problema del crimen se comparte entre las esferas gubernamental y privada.

La prevención social de la violencia y la delincuencia pone su énfasis no solamente en el comportamiento criminal y los instrumentos para reducirlo, sino que principalmente en los medios para mantener y fortalecer la cohesión social, apoyándose en las capacidades de las mismas comunidades (colectividades) para actuar y favorecer una vida colectiva de calidad.

Se trata de coproducir seguridad en un trabajo que desde la orientación, guía y regulación del Estado convoca e involucra al mayor número de actores posibles en la tarea de construir estrategias preventivas para producir en conjunto condiciones de seguridad para todos y todas, lo que requiere impulsar la formación de

coaliciones o alianzas entre gobierno y empresarios, iglesias, organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas, medios de comunicación, entre otros.

Entre las principales premisas que considera cualquier estrategia de prevención se encuentra no solo la participación ciudadana sino también la territorialización de las acciones y la inclusión social, particularmente los jóvenes de escasos recursos y baja escolaridad, así como otros grupos vulnerables tales como las mujeres, los ancianos y los niños y niñas.

Se postula también que en la medida en que exista mayor cohesión social, respeto de los derechos humanos y que se vayan abriendo mejores y más eficaces oportunidades para la educación, la capacitación y el empleo, “y se extiendan entre la población de los valores de respeto a la legalidad y el derecho, habrá de ser menos frecuente la oportunidad de actuar con violencia o la tentación de buscar beneficios económicos fuera de la ley, o de procurar la justicia por propia mano”,¹ solo por mencionar algunos casos. Todo ello gracias al aumento de las posibilidades de control social informal y la apertura de oportunidades vitales enmarcadas en el interés común.

En términos legales, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos confiere al Estado la rectoría del desarrollo nacional, para garantizar que ésta sea integral y sustentable, ordena la organización de un sistema de planeación democrática del desarrollo, que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento social y económico, y asigna al Estado la responsabilidad de promover las condiciones de seguridad pública en el país.

En ese sentido el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, dentro del Eje Estado de Derecho y Seguridad reconoce, en el apartado 1.11 Prevención del delito que “La política preventiva es parte sustancial del combate contra el crimen...” y considera necesario “[...] dar impulso a programas y acciones integrales a nivel nacional, regional, estatal, municipal y delegacional, a fin de evitar que haya más

¹ *Ibíd.*

mexicanos que se conviertan en delincuentes, que sufran violaciones a su integridad y a su patrimonio o que quedan atrapados en el consumo de las drogas”.²

Coahuila y la prevención

En Coahuila, el alto crecimiento de las conductas violentas que se cometen en la entidad (tanto delitos, como las llamadas faltas administrativas); el alto nivel de agresividad con la que son acompañadas; la inseguridad subjetiva, expresada por la ciudadanía a través de la percepción ciudadana, y la aparente dificultad de las instituciones para enfrentarlas, impone la búsqueda de alternativas que, sin dejar de atender las consecuencias de dichas conductas, permita la intervención en los factores que las generan o las mantienen. En este contexto, el Gobierno del Estado de Coahuila impulsa y lleva a cabo las transformaciones institucionales, al marco jurídico de la Entidad, y desarrolla acciones como una respuesta a las realidades actuales a las que se enfrenta la Entidad y sus municipios; para la armonización de la legislación estatal con la nacional, que a últimas fechas el Congreso de la Unión ha dispuesto en materia de seguridad pública; así como, en el cumplimiento de la coordinación que en materia de la función de seguridad debe desarrollar en forma conjunta con la federación y los municipios de la Entidad.

Constancia de ello, son las modificaciones a la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, la creación de la Ley Estatal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, la aprobación del Plan Estatal de Desarrollo (que incorpora la prevención social como eje estratégico), el trabajo conjunto y coordinado de las dependencias del Gobierno del Estado entorno a la prevención social y el trabajo interinstitucional con los municipios del Estado, así como la creación y puesta en marcha del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, instancia del Sistema Estatal de Seguridad Pública

² Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, *Diario Oficial de la Federación*, 31 de mayo de 2007, Presidencia de la República, México.

responsable de implementar, supervisar y evaluar la política estatal y municipal en la materia.

La prevención social requiere una planeación que concentre los esfuerzos de las instituciones del Gobierno del Estado y de sus Municipios, quienes cuentan con las facultades y atribuciones legales para impulsar iniciativas de prevención que superen las limitaciones de lo penal y que avancen hacia el desarrollo humano, la educación, la salud, el desarrollo urbano, la cultura, el deporte, etcétera.

Sin embargo, este tipo de iniciativas tendientes a la integralidad de acciones requieren de políticas públicas sólidas que sean el resultado de un trabajo conjunto y coordinado entre los organismos del Estado tales como educación, salud y empleo. En otras palabras, es fundamental fomentar las sinergias programáticas entre diferentes sectores, de manera no sólo de evitar la duplicidad de acciones aisladas, sino que principalmente para fortalecer las acciones territorialmente focalizadas.

En esa dirección, las estrategias y las líneas de acción debieran territorializarse y desarrollarse en función de diagnósticos locales específicos, ya que cada localidad, municipio o barrio presentará sus propios desafíos y oportunidades.

MARCO JURÍDICO

❖ *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*

Artículo 21, dispone que la seguridad pública es una función concurrente para los tres órdenes de gobierno (Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios), comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas.

❖ *Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (LGSNSP).*

Se trata de la legislación reglamentaria del artículo 21 constitucional; la cual tiene por objeto regular la integración, organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como establecer la distribución de competencias y las bases de coordinación entre la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, en la materia.

Reconoce la existencia de la Prevención Especial y la General así como la Prevención Social, de esta última dispone el desarrollo de políticas con carácter integral, sobre las causas que generan la comisión de delitos y conductas antisociales, así como programas y acciones para fomentar en la sociedad valores culturales y cívicos, que induzcan el respeto a la legalidad y a la protección de las víctimas.

❖ *Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (LGPSVD).*

Legislación que complementa las disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, respecto de la prevención social, define y establece como se llevará a cabo la coordinación en la materia por parte de la Federación, las Entidades y los Municipios.

❖ *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Coahuila.*

Artículo 84, fracción IX. Establece el deber del Gobernador del Estado para proteger la seguridad de las personas, bienes y derechos de los individuos, y al efecto, mantener el orden, paz y tranquilidad pública en todo el Estado, haciendo respetar las garantías individuales.

❖ *Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza.*

Establece en su artículo 2, de forma similar a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el deber del Estado para desarrollar políticas en materia de prevención social.

También define a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, como el conjunto de políticas, estrategias e intervenciones orientadas a reducir el riesgo de que se produzcan delitos e infracciones administrativas, los efectos perjudiciales para las personas y la sociedad, incluido el temor a la delincuencia, así como a intervenir para influir en sus múltiples causas y manifestaciones.

Además, dispone la creación al interior del Sistema Estatal de Seguridad Pública, el Subsistema de Prevención Social de la Delincuencia. Asimismo determina como atribución del Consejo Estatal de Seguridad Pública, el coordinar y definir la política pública en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia.

❖ *Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Coahuila.*

Establece de forma específica las bases de planeación, coordinación e implementación entre el Gobierno del Estado y los Municipios, así como la participación de los sectores privado y social, en las acciones y actividades de prevención social de la violencia, la delincuencia y la victimización.

❖ *Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017.*

La rectoría de la política pública en el Estado de Coahuila, se encuentra plasmada en este instrumento, que dispone dentro de su Eje Rector 4, denominado: Un Nuevo Pacto Social, reconoce como su objetivo 4.7 la Prevención Social de la

Violencia y la Delincuencia, de éste se desprenden ocho estrategias específicas orientadas a reducir el riesgo que se produzcan delitos e infracciones administrativas, disminuir sus efectos entre la población y sus bienes, así como a influir en sus causas y factores detonadores.

❖ *Acuerdo 10/XXXI/11 del Consejo Nacional de Seguridad Pública, aprobado en su Trigésima Primera Sesión, celebrada el 31 de octubre de 2011.*

Por el cual, se expiden los Ejes Estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública, su estructura y los programas con prioridad nacional para alcanzarlos, vinculados al ejercicio de fondos, subsidios y demás recursos de carácter federal que se otorguen a las entidades federativas en materia de seguridad pública.

El primero de estos Ejes, —denominado Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia— se encuentra conformado por el conjunto de políticas públicas, instrumentos, programas y acciones orientadas a reducir factores de riesgo que favorezcan la generación de violencia y delincuencia, así como a combatir las distintas causas y factores que la generan. Se realizará en los diversos ámbitos de competencia, por conducto de las instituciones de seguridad pública y demás autoridades que en razón de sus atribuciones deban contribuir directa o indirectamente al cumplimiento. Como una de las estrategias para alcanzarlo, identifica, la creación o fortalecimiento de los Centros Estatales de Prevención Social, para la planeación, programación, implementación y evaluación de las políticas públicas, programas y acciones.

En cumplimiento de todo lo anterior y teniendo como referencia:

El desarrollo humano, la cohesión social y la seguridad en su más amplia acepción;

Que la prevención social se orienta a disminuir la incidencia de la violencia en espacios territoriales definidos, por medio de intervenciones públicas (gubernamentales, privadas y comunitarias) de carácter preventivo e integral que,

en el corto y mediano plazo, permitan no sólo vivir con mayores niveles de seguridad sino que también elevar el bienestar común y promover la cultura de la paz.

Que dicha prevención busca impulsar la participación coordinada de las instituciones públicas y privadas, así como de los actores sociales para anticiparse y modificar las dinámicas sociales, urbanas, económicas y culturales que generan contextos de violencia y procesos de desintegración social, y con ello aminorar el riesgo de que ocurran.

Se propone el presente Programa Especial Concurrente de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia que, entre otros reconoce como propios, los principios de integralidad, intersectorialidad, transversalidad, trabajo en conjunto, continuidad de las políticas públicas e interdisciplinariedad, por lo que todas las acciones y medidas que involucra constituyen un esfuerzo por articular con efectividad la concurrencia de acciones y recursos de las dependencias y entidades que de conformidad con las leyes aplicables tienen competencias y responsabilidades con la generación de condiciones que permitan el desarrollo integral de las personas.

DIAGNÓSTICO

La violencia y la delincuencia urbanas han sufrido un incremento a nivel internacional a partir de la década de los setenta. Ambas afectan a todos los grupos sociales, tanto a los de mayor nivel económico como a los que menos tienen, pero en mayor medida a los pobres, a mujeres y hombres, a jóvenes y ancianos. La inseguridad genera un clima de temor que se traduce en amenazas para la estabilidad y el clima social de las ciudades para el desarrollo económico, la calidad de vida y los derechos humanos.³

Resulta de mayor relevancia señalar que, no existe evidencia empírica de que la pobreza, por sí misma, sea causa directa de la delincuencia.⁴

En América Latina el aumento del tráfico y del consumo de drogas, así como la coexistencia con la globalización de la criminalidad organizada, los efectos de crisis económicas y la incorporación de población joven en las actividades delictivas han influido notablemente en el recrudecimiento de la violencia y la criminalidad en los últimos 20 años.

El Estado de Coahuila, presenta rasgos que en su conjunto lo vuelven atractivo para ser elegida por los grupos criminales para desarrollar sus actividades delictivas. Al mismo tiempo, cuenta con una serie de recursos que interrelacionados favorecen la corresponsabilidad, la cohesión y la participación social, elementos sustanciales para el desarrollo de la prevención social de la violencia y la delincuencia.

Durante el 2011, el gobierno del Estado llevo a cabo el Diagnóstico Interno de Capacidades Institucionales para la Prevención del Delito, los resultados de este ejercicio se traducen en el principal insumo para entender la situación de la violencia y la delincuencia en el Estado.

³ Banco Mundial. "Guía didáctica para municipios: prevención de la delincuencia y la violencia a nivel comunitario en las ciudades de América Latina, Washington, D.C., 2003, pp. 4-5.

⁴ ONU-HABITAT. "Programa Ciudades Seguras. Documento Conceptual. Obtenido en la Red Mundial el 03.05.2011: http://www.onuhabitat.org/index.php?option=com_docman&task=cat_view&gid=65&Itemid=73.

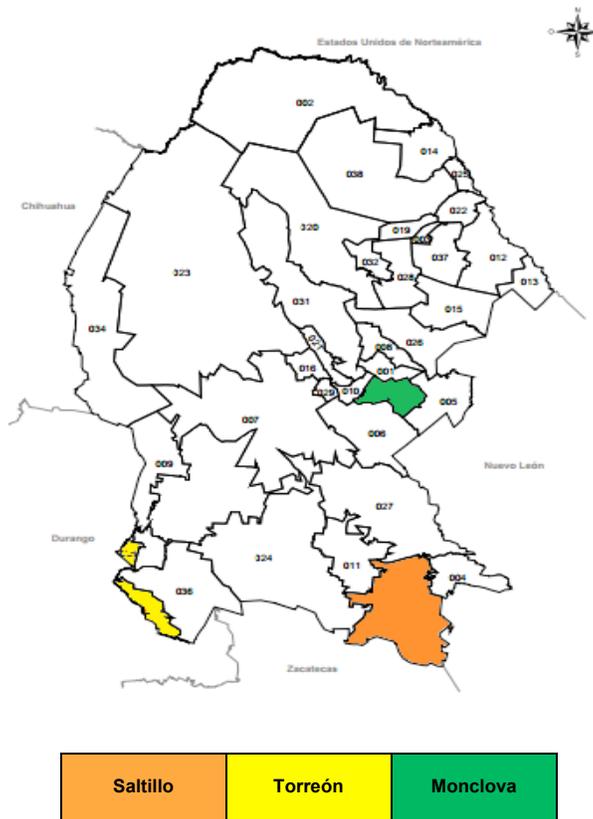
Este estudio, entre otras conclusiones arrojó que en la Entidad, el 90 por ciento de sus habitantes viven en zonas urbanas, lo que es relevante si tomamos en cuenta que en México el número de víctimas de la violencia es mayor en las zonas urbanas. Efectivamente, en cuanto a la oportunidad delictiva, la presencia de grandes urbes, las condiciones socioeconómicas de la Entidad, la presencia de zonas industrializadas, el crecimiento urbano desordenado, las amplias zonas habitacionales para trabajadores, una gran movilidad y fácil desplazamiento por carreteras y vialidades urbanas, entre otros, generan condiciones que favorecen la comisión de ilícitos y se muestran como un atractivo muy alto para quienes dedican su tiempo a las actividades delictivas. Además, un sector considerable de la población trabaja y vive de los servicios, por lo que el estilo de vida y la rutina de actividades se asocian a patrones de consumo y recreación, generadores de recursos económicos líquidos constantes.

En términos poblacionales, el estado contaba, en 2010, con 2 millones 748 mil 391 habitantes, de los cuales el 50.36 por ciento eran mujeres; en tanto que, los varones representaban el 49.64 por ciento, estos porcentajes se presentan de forma muy similar a nivel nacional.⁵

Respecto de su distribución al interior de la entidad, Coahuila cuenta con siete municipios con más de cien mil habitantes. En tanto que, las zonas urbanas de Saltillo, Torreón y Monclova, congregan en conjunto más de la mitad la población, 68 por ciento (1,870.519) de la población total del Estado. O lo que es lo mismo, de cada diez habitantes de Coahuila, siete viven en las zonas metropolitanas de Saltillo, Torreón y Monclova.

⁵ Tomado de la página electrónica <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/coah/poblacion/default.aspx?tema=me&e=05>, consultado el 20 de marzo de 2010.

Figura 1
Municipios con mayor porcentaje de Población



FUENTE: Propia con Información obtenida de la página electrónica
http://cuentame.inegi.org.mx/mapas/pdf/entidades/div_municipal/coahmpios.pdf

Tabla 1
Población por Región en Coahuila

Región y Municipios	Población
Norte (Acuña, Allende, Guerrero, Hidalgo, Jiménez, Morelos, Nava, Piedras Negras, Villa Unión y Zaragoza)	381,240
Carbonífera (Juárez, Múzquiz, Progreso, Sabinas y San Juan de Sabinas)	174,402
Centro (Abasolo, Candela, Castaños, Cuatrociénegas, Escobedo, Frontera, Lamadrid, Monclova , Nadadores, Ocampo, Sacramento, San Buenaventura, Sierra Mojada)	386,104
La Laguna (Francisco I. Madero, Matamoros, San Pedro, Torreón , Viesca)	926,434
Sureste (Arteaga, General Cepeda, Parras, Ramos Arizpe, Saltillo)	880,211

A nivel municipal, se observa un crecimiento poblacional distinto entre las diversas regiones que integran la entidad. En los últimos cinco años —en algunos municipios— el ritmo de crecimiento se detuvo e incluso en algunos municipios comienza a retrotraerse, lo que permite inferir que en 2015 es muy probable que comience a decrecer el número de población.

Mientras que en los municipios en los que se encuentra los principales núcleos urbanos del Estado, se mantiene un crecimiento estable y como consecuencia — en números absolutos — un aumento en su población (Saltillo en un 11.11 por ciento; Torreón, 9.93 por ciento; Piedras Negras, 5.83 por ciento; Acuña, 8.3 por ciento) Destacándose el municipio de Ramos Arizpe con un 34.72 por ciento.

Coahuila un Estado Joven.

Es la juventud una de las fortalezas con las que cuenta el Estado, ya que uno de cada cuatro coahuilenses se encuentra en el rango de edad de entre 10 y 29 años. En contraparte, uno de cada cinco de los habitantes de Coahuila es mayor de 50 años, y el 10 por ciento de la población total rebasa los 60 años de edad.

A estas condiciones demográficas se les ha considerado como una «oportunidad para el crecimiento y la reducción de la pobreza». La concentración de jóvenes entre 14 y 29 años (27 por ciento) corresponde a una ventana de oportunidad cercana al «bono demográfico» para el desarrollo⁶, pues la presencia de la juventud y mediante inversiones sociales y económicas, se podría romper el círculo de la transmisión intergeneracional de la pobreza y alcanzar niveles sostenibles de desarrollo económico y social.

Sin embargo, el bono demográfico puede acarrear efectos adversos para los jóvenes si éstos no están equipados con las habilidades educativas, sociales y profesionales requeridas para ingresar de manera productiva a un mercado laboral ya de por sí saturado y competitivo. En consecuencia, se requieren políticas

⁶ Verner, Mochizuky y Heineman.

públicas compensatorias para contrarrestar las desventajas que esta generación probablemente deberá enfrentar. *En ausencia de dichas políticas, existe un peligro aparente de que la oportunidad única que ofrece el gran volumen juvenil en Iberoamérica se convierta en conflicto social.*⁷ Es decir, frente a la veta de oportunidades que representa la juventud coahuilense puede presentarse un efecto inverso, o la otra cara de cualquier bono demográfico: la reproducción y magnificación de las condiciones de desigualdad, marginación y violencia que caracteriza a algunas de las actuales condiciones del país y, en algunos casos, del Estado.

El Desarrollo Social y Cultural de la Entidad.

Coahuila no presenta homogeneidad en el desarrollo social y cultural de la entidad. Hay algunos aspectos en los que Coahuila está mejor posicionado, en comparación con otros estados del país, a saber:

- Un alto porcentaje de la población afiliada a los servicios de salud (75.6%) que ubica al Estado en el 5º lugar a nivel nacional, en tanto que la media nacional es de 62.3%;
- En el tema de mortalidad infantil Coahuila se encuentra entre las cinco entidades con las menores tasas del país.
- Un área de oportunidad que va en aumento, es la calidad de la educación (PISA, 2009).
- Gran número de programas sociales que impulsan el desarrollo de las y los habitantes del Estado.

Sin embargo existen otros rubros en los que Coahuila se queda por detrás de los promedios nacionales, por ejemplo:

- En la esperanza de vida al nacer, se encuentra en la posición 24 a nivel nacional.

⁷ Organización Iberoamericana de la Juventud (2008), págs. 13-14. Las cursivas son nuestras.

- Presenta la tasa más alta del país en la relación entre divorcios y matrimonios; uno de cada cinco matrimonios termina en divorcio, si bien esto por sí mismo no es un factor asociado con la violencia y la delincuencia, sí refleja una situación presente en la realidad estatal, que podría estar ligada a la violencia familiar, a deficientes habilidades parentales, al maltrato infantil o conductas de riesgo, o circunstancias ligadas a una legislación civil que establece procedimientos más ágiles para el divorcio, e incluso como se advierte de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2009, en Coahuila de Zaragoza, existe un número muy elevado de mujeres menores de 20 años que han sido madres (21.1 por ciento, mientras que el promedio nacional fue 17.3 por ciento).
- De acuerdo con datos proporcionados por la Red de Bibliotecas Públicas se cuenta con 950 mil volúmenes para una población de 2.7 millones de habitantes; es decir, una proporción de 0.3 libros por habitante, muy por debajo de la que la Organización de Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura (UNESCO) recomienda que las redes de bibliotecas públicas ofrezcan, la cual oscila entre 1.5 y 2.5 libros por habitante.⁸

La tendencia anterior es un reflejo del nivel de lectura de las y los habitantes del Estado, así lo reporta la Encuesta Nacional de Lectura 2006,⁹ que arrojó que en Coahuila el 29.4 por ciento de sus habitantes han leído cuando menos un libro en el año, frente al 70.6 por ciento que respondió que no lo había hecho. Es decir, en Coahuila se lee en promedio menos de un libro (0.8) al año, cuando la UNESCO marca como estándar 25 libros.

La Educación en Coahuila.

La educación es un pilar fundamental en cualquier estrategia de largo plazo para la reducción de la criminalidad y la violencia. Sin embargo, la educación no debe

⁸ “Leen en Coahuila menos de un Libro al Año”, nota publicada en el diario El Siglo de Torreón, 31 de enero de 2012, para su consulta en la página electrónica <http://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/703453.leen-en-coahuila-menos-de-un-libro-al-ano.html>, consultada el 13 de junio de 2012.

⁹ Consejo Nacional de la Cultura y la Artes (Conaculta), Encuesta Nacional de Lectura, México, 2006, página

verse solo como algo reservado al ámbito formal: escuelas, aulas, planes de estudios y maestros, sino que debe verse como un compromiso de todos, en el cual cada quien juega un papel fundamental, padres, parientes, amigos, asociaciones comunitarias o religiosas, medios de comunicación y personajes que puedan servir como modelos de vida.

Investigaciones recientes sugieren que muchos jóvenes carecen de habilidades sociales, tales como trabajo en equipo, problemas de comunicación y capacidad para resolver problemas. Algunos de estos estudios muestran que la falta de habilidades cognitivas impide racionalizar, negociar o alcanzar resultados positivos cuando se tiene la necesidad de resolver conflictos o de resistir la presión de grupo. Situaciones que anteceden por lo general al involucramiento de actividades antisociales o delictivas.¹⁰ Es decir, un punto a considerar, independientemente de que en la actualidad exista mayor cobertura del sistema educativo, es que el acceso a la escuela no necesariamente es un recurso suficiente para enfrentar los retos del mundo actual, aspecto que se revela como indispensable para la inclusión social de las niñas, los niños y jóvenes.

El contexto nacional es preocupante, sin que se tengan datos específicos para Coahuila, pero debe ser el contexto para pensar en una nueva forma de educación en el Estado. Según la Organización Iberoamericana de la Juventud diversas evaluaciones muestran la falta de pertinencia y la baja calidad educativa en la región, pero principalmente en el país:¹¹

- En la evaluación 2009 del Programa Internacional de Evaluación de Estudiantes Educativa (PISA por sus siglas en inglés), México es el peor

¹⁰ De acuerdo con la ENA «Al analizar algunas de las características de quienes usan drogas, especialmente en la población de 12 a 25 años, se observa que principalmente son personas que ya no están estudiando, que se encuentran trabajando o recibiendo algún salario que les permite comprarla y que ya no están viviendo con sus papás, además de que en el entorno social en que se mueven hay personas que consumen drogas». P. 33.

* OIJ, 2008.

¹¹ OIJ, 2008.

evaluado en la evaluación conjunta de todas las habilidades escolares, de los países de la OCDE¹².

- En la evaluación 2009 de PISA, documento “Cambios en el desempeño estudiantil –lectura- desde 2000”, México ha sufrido un retroceso significativo principalmente en una asociación directa entre nivel socio-económico y desempeño escolar, de menos 7.3 por ciento con relación a la evaluación de 2005. Obtuvo el nivel más bajo de los países que pertenecen a la OCDE¹³, bajando seis lugares tan sólo en cinco años.
- En la evaluación 2005 de PISA, un 44% de los estudiantes mexicanos demostraron que carecen de las competencias idóneas en lenguaje, porcentaje mucho más elevado que el obtenido en España y Portugal (18%), aunque similar o más bajo que el logrado en otros países de centro y Sudamérica.¹⁴
- El porcentaje de alumnos de tercer año en secundarias generales con logro insuficiente o elemental en el examen de español aplicado para la Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares fue de 85.6% para 2006, de 81.4% para 2007 y de 82.9% para 2008.
- La situación para el examen de matemáticas en esta evaluación es más preocupante, pues a nivel nacional un 92.6% de los alumnos de tercer año en secundarias generales mostró un logro insuficiente o elemental, aunque este porcentaje sea más bajo que en los años 2006 (96.6%) y 2007 (95.6%).¹⁵
- La tasa de deserción a nivel primaria fue casi el doble (3.5) que el nacional (1.9) en niños y niñas de escuelas indígenas.

¹² El país con el desempeño más alto fue Hong Kong-China con 533 puntos. México obtuvo 425 puntos, lo que significa una diferencia de 114 puntos.

¹³ PISA at a glance. Confróntese en www.oecd.org/dataoecd/31/28/46660259.pdf, p. 14.

¹⁴ Fuente: OIJ. Jóvenes de Iberoamérica y los Objetivos de Desarrollo del Milenio. 2007, Citada por la OIJ, 2008.

¹⁵ REDIM, estimaciones a partir de los resultados de la Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares, septiembre 2008. En: La Infancia Cuenta en México, 2008.

- En las secundarias, se triplica la deserción, pues alcanza un 10.2, e índices mayores de 13 en Michoacán, Chihuahua y Campeche.¹⁶
- En el año 2000 solamente el 65% de los y las jóvenes mexicanos de 19 años tenían la secundaria terminada, porcentaje que se reducía a menos de la mitad en Chiapas, Oaxaca y Michoacán y que además era mucho menor en áreas rurales y semiurbanas en comparación con las urbanas en ambos sexos.¹⁷

Por otra parte, según la Organización Iberoamericana de la Juventud, la educación es el principal mecanismo que permite avanzar en múltiples dimensiones de la cohesión social: mayor igualdad de oportunidades, capital humano para la movilidad social futura, formación de ciudadanos activos y respetuosos de los derechos, familiaridad con códigos culturales diversos y acceso al mercado laboral con mayores opciones; sin embargo, agrega que, embargo, esta palanca de movilidad y democracia no funciona igual para todos los jóvenes, pues los logros educacionales, si bien aumentan respecto a generaciones precedentes, mantienen fuertes brechas por hogar de origen.¹⁸ Convirtiéndose en un grupo especialmente vulnerable, que amerita una intervención sistemática y de largo aliento en la entidad, ante la realidad de Coahuila como un estado de jóvenes.

De acuerdo con los resultados PISA 2009 para Coahuila, en el desempeño en escala global de ciencias, el estado ocupa el lugar 18 con 412 puntos, dos debajo de la media nacional (416) y a 46 puntos de la evaluación más alta (458, del Distrito Federal); en lectura ocupa el lugar número 12, sólo tres puntos arriba de la media nacional, y a 41 puntos del promedio más alto; mientras que en matemáticas ocupa el lugar 17 con 416 puntos, tres debajo de la media nacional y con 39 puntos menos que el Distrito Federal. En un comparativo con 2003 y 2000,

¹⁶ REDIM, 2005.

¹⁷ REDIM, 2005.

¹⁸ Juventud y Cohesión Social en Iberoamérica: Un modelo para armar, Organización Iberoamericana de la Juventud, Santiago, Chile, 2008, páginas 27 y 28.

el estado ha venido sin lugar a dudas mejorando su desempeño, aunque aún falta por hacer para estar por encima de la media nacional.

Es decir, en Coahuila hasta el nivel de secundaria, los indicadores de educación pueden ser considerados como satisfactorios, particularmente en los rubros de cobertura, deserción, reprobación y eficiencia terminal. Sin embargo, a partir del bachillerato y/o de la profesional media (técnica) todos estos indicadores no son los óptimos y requieren mejorarse.

Así, por ejemplo, la cobertura cae hasta casi la mitad, situando a Coahuila en el lugar 24º entre las entidades federativas del país. Es cierto que también en el nivel nacional este indicador se viene abajo, pero ello no debería ser una justificación, sobre todo cuando en el ciclo escolar de educación secundaria, Coahuila se sitúa en un nivel por arriba de la media nacional. Una deserción muy alta (83.1 por ciento) y un elevado índice de reprobación (18.1 por ciento) completan el cuadro de la educación media superior y que se manifiesta en una muy disminuida eficiencia terminal de 58.3 por ciento en el bachillerato y 55 por ciento en la profesional técnica.

En estudios cualitativos con jóvenes, se señala que el motivo de deserción escolar es principalmente el no deseo de seguir estudiando, lo que deja ver que la escuela no es ya una institución que responda a las necesidades y expectativas de muchos jóvenes; un segundo motivo es la necesidad de trabajar.

La caída de estos indicadores en el nivel de la educación media superior, es de gran relevancia para el diagnóstico socio-delictivo porque se ha demostrado que el dejar de asistir a la escuela –ligado a que tampoco se encuentra trabajo– se convierte en un importante factor de riesgo para los jóvenes adolescentes que viven esta situación.

El abatimiento de la cobertura educativa en el nivel medio superior (bachillerato y técnico), junto con la alta deserción y los elevados índices de reprobación tienen un gran impacto en jóvenes adolescentes que puede llegar a generar frustración,

rencor social, baja en la autoestima, lo que aunado a la insuficiente oferta en el campo laboral, podría propiciar varios escenarios, dentro de ellos, la participación de jóvenes en actividades donde para la obtención de bienes y sin los canales institucionales idóneos a sus expectativas, vean en la delincuencia una opción viable que no ofrece el contexto estatal.

La Salud en la Entidad.

La violencia genera costos considerables en la salud, no solo en términos de la morbilidad y mortalidad asociadas lo que genera una demanda considerable de los servicios de salud, sus costos de operación, calidad y cobertura. La violencia obliga a destinar recursos adicionales o desviar los ya existentes para satisfacer la demanda que generan sus distintas manifestaciones. Aunado al costo de las lesiones, otro de los efectos en la salud pública es el uso y abuso de drogas ilícitas, y su estrecha relación con otro tipo de problemas de salud como son las enfermedades de transmisión sexual.

Coahuila presenta indicadores, en general, satisfactorios en cuanto a infraestructura y recursos humanos en servicios de salud, sin que esto signifique que no haya áreas de oportunidad o debilidades por atender. Éstas derivan de la característica que se ha mencionado ya en varias ocasiones: Coahuila tiene un desarrollo desigual y contrastante, en algunos aspectos importantes para la calidad de vida de sus habitantes y, también, con impacto en los fenómenos violentos relacionados con la delincuencia organizada que se han incrementado notablemente desde 2008.

Los programas contra las adicciones y las políticas de rehabilitación juegan también un papel central de este conjunto de acciones. En Coahuila son pocos los estudios específicos y locales con los que se cuenta para conocer la dimensión y características de las adicciones. El estudio más importante es la Encuesta Nacional de Adicciones 2008¹⁹, que por primera vez ofrece datos por entidad federativa.²⁰ De ahí que otra de las fuentes de información sea el Sistema de

¹⁹ Encuesta Nacional de Adicciones 2008, Resultados por entidad federativa: Coahuila, SSA, México, 2009. Acrónimo: ENA 2008.

²⁰ Existen también la Encuesta Nacional de Estudiantes de 1991, y cuyo resultados aunque no muy vigentes, aportan datos importantes como por ejemplo que el 7.3% del total de la muestra había consumido al menos una droga en su vida, sin incluir al tabaco o al alcohol, por debajo del promedio nacional (8.2%). Por sexo, la proporción de hombres que experimentó con drogas al menos una vez fue superior al de mujeres (8% y 6%, respectivamente). Por tipo de sustancia, los inhalables (3.1%), las anfetaminas (2.2%) y la marihuana (1.5%) fueron las sustancias que más consumieron los estudiantes. Tomado de ENA 2008, p. 15.

Vigilancia Epidemiológica de Adicciones (SISVEA) y los Centros de Integración Juvenil (CIJ).²¹

De acuerdo con los datos del SISVEA, en Coahuila se ha incrementado el número de personas que se han acercado a recibir tratamiento: en el 2002 se registraron 64 personas y 691 en 2007, siendo su pico más alto en 2006, cuando se proveyeron 1186 tratamientos.

Generalmente los datos que arrojan este tipo de sistemas deben tomarse con cuidado, en tanto que no son representativos estadísticamente hablando, la importancia que tienen la información es que al derivarse de centros centinela arroja datos importantes sobre el perfil socio-demográfico de los usuarios²² y sobre el tipo de drogas que consumen.²³

Dentro de los principales resultados de la ENA para Coahuila destacan que al igual que en el resto del país, los hombres están 25.4 por ciento más expuestos a las drogas que las mujeres (5.2 por ciento).²⁴

Cuando se analizan las drogas ilegales, se advierte que el consumo en Coahuila es menor al promedio nacional, tanto para hombres (3.8 por ciento) como para

²¹ La información obtenida en 2007 en los CIJ sobre el perfil socio demográfico de las personas que acudieron a tratamiento ambulatorio es similar a lo registrado por SISVEA. La mayor parte de la población que acudió a los CIJ fueron hombres (n=496, 78.98%), mujeres el resto (n= 132, 21.02%). En cuanto a la edad, la mayoría fueron jóvenes entre los 15 y 19 años (n=201, 32%). En cuanto al estado civil y la escolaridad, la mayoría eran solteros (n=368, 58.60%) y habían estudiado hasta la secundaria (n=318, 50.64%). En lo que respecta a la ocupación, la mayor parte contaba con un trabajo estable (n=124, 19.75%). El nivel socioeconómico de la mayoría fue medio bajo (n=308, 49.04%). Asimismo, el tabaco y el alcohol fueron las principales drogas de inicio en ambos sexos; mientras que la droga de impacto, en el caso de los hombres fue la cocaína y el alcohol y en las mujeres el alcohol, la cocaína y el tabaco. Véase ENA 2008, p.16

²² La mayoría son hombres (95.5%). Por grupos de edad, destaca la población adulta de 20 a 24 años (23.6%). Por nivel educativo la mayoría tienen secundaria (44%). En cuanto al estado civil, casi la mitad de esta población es soltera (49%) y más de una cuarta parte está casada (26.3%). Respecto a su situación laboral, el 40.8% de la población está empleada. La mayoría de los usuarios asiste en forma voluntaria a buscar ayuda (60.4%). Véase ENA 2008, p.16.

²³ Entre 2006 y 2007, las drogas ilegales más consumidas entre la población que acudió a estos centros fueron la cocaína (64.1%), la marihuana (57.9%) y la heroína (29.2%). Respecto a las drogas de inicio, los datos del 2007 registraron que en los hombres, la marihuana (37.2%) y el alcohol (32.2%) y en las mujeres los inhalables (26.9%) y el alcohol (25%) fueron las principales drogas de inicio. En cuanto a las droga de impacto que motivó la búsqueda de ayuda, en los hombres fue la heroína (32.7%); mientras que en las mujeres fue la cocaína (32.7%). Véase ENA 2008, p.16.

²⁴ Véase ENA 008, p. 32.

mujeres (0.6 por ciento). En el caso las drogas médicas, se observa un consumo dentro del promedio nacional, tanto para hombres como para mujeres. Para algunas drogas específicas, en los hombres el consumo de marihuana, cocaína y metanfetaminas es menor en el estado en comparación con el promedio nacional. En las mujeres, el consumo de marihuana y de metanfetaminas, es menor al promedio y el consumo de cocaína está dentro del promedio nacional.²⁵

En general, los resultados del Estado permiten afirmar que el promedio en el uso de cualquier drogas es menor al nacional (3.6 por ciento Coahuila, 5.2 por ciento nacional), tratándose de ambos sexos, siendo el de menor incidencia en la región norte. Tratándose de drogas ilegales, también se encuentra debajo de la media nacional (3.1 por ciento, contra 5.2 por ciento); la excepción es el uso de las drogas legales o médicas, donde existe un empate porcentual (0.9 por ciento contra 1.0 por ciento).

Sin embargo, la Entidad sigue tendencias nacionales tratándose de la población en riesgo, que corresponde a jóvenes (12 a 25 años), que ya no estudian (máximo nivel secundaria), que se encuentran trabajando y que ya no viven con sus padres, la mayormente expuesta y que consume en mayor proporción drogas.

En Coahuila en el ámbito de salud, además de las adicciones²⁶, existe otra carga relevante como lo son las muertes por causas externas, sobre todo las consideradas como muertes violentas: accidentes de tráfico de vehículo de motor, homicidios y suicidios, aunque también suelen incluirse las de intención no determinada.

Cabe recordar que la tasa de mortalidad que se presenta, corresponde al indicador demográfico del número de defunciones en Coahuila por cada mil, diez mil o cien mil habitantes, según se indica, durante un período definido. Tratándose de causas externas, las muertes accidentales o violentas son todas aquellas

²⁵ Véase ENA 2008, p. 33.

²⁶ Según la ENA 2008, la demanda de necesidades de atención de la población total, de manera que en lo alto de la pirámide de atención, se observa que el 0.7% de ella presenta dependencia, que corresponde a 12,056 personas en el estado, p.32.

defunciones debidas a acontecimientos ambientales y circunstancias, como traumatismos, envenenamientos y otros efectos adversos. Se clasifican en accidentes, homicidios y suicidios.

En términos generales, durante el 2009 la carga que representaron los homicidios, suicidios y las lesiones de intención no determinada representaron el 31.3 por ciento de las defunciones totales por causas externas, a las que si se suman las defunciones provocadas por accidentes (imprudenciales), el porcentaje se eleva al 58.6 por ciento; esto es, uno de cada dos coahuilenses que perdieron la vida durante ese año, sufrió una muerte violenta. En este periodo las tres principales causas externas de muerte fueron los accidentes de tráfico, los homicidios y los suicidios, respectivamente.

El 2009, se presentó como el año más violento 10 años atrás, con un incremento de 19.42 por ciento respecto de 2008 en el número bruto de defunciones. Destaca el incremento en homicidios (53.40 por ciento) respecto de 2008, específicamente por disparo de arma de fuego (77.08 por ciento). Los suicidios también tuvieron un incremento de 16.45 por ciento. Por otro lado, los accidentes de tráfico de vehículo motor aumentaron 19.42 por ciento respecto de 2008.

Tabla. 10
Defunciones por causa externa, Coahuila 2000-2009.
(Ambos sexos)

MUNICIPIO COAHUILA											
Causa	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	
Causa externa	987	1,090	1,123	1,039	989	1,153	1,104	1,249	1,200	1,433	
Accidentes de tráfico de vehículo de motor	396	340	338	298	330	356	323	308	373	391	
Caídas accidentales	28	28	21	20	21	27	24	23	22	16	
Ahogamiento y sumersión accidentales	35	41	41	50	38	50	49	47	32	45	
Envenenamiento accidental	18	30	31	24	22	24	22	25	17	29	
Exposición al fuego, humo y llamas	10	29	8	15	11	11	11	12	20	17	
Otros accidentes	242	322	408	361	321	388	424	595	406	486	
Homicidios	120	155	140	121	117	154	104	107	176	270	
Disparo de arma de fuego	56	75	69	54	47	61	46	52	96	170	
Suicidios	100	136	129	144	122	140	146	128	152	177	
Lesiones de intención no determinada	38	9	4	6	7	3	1	4	2	2	

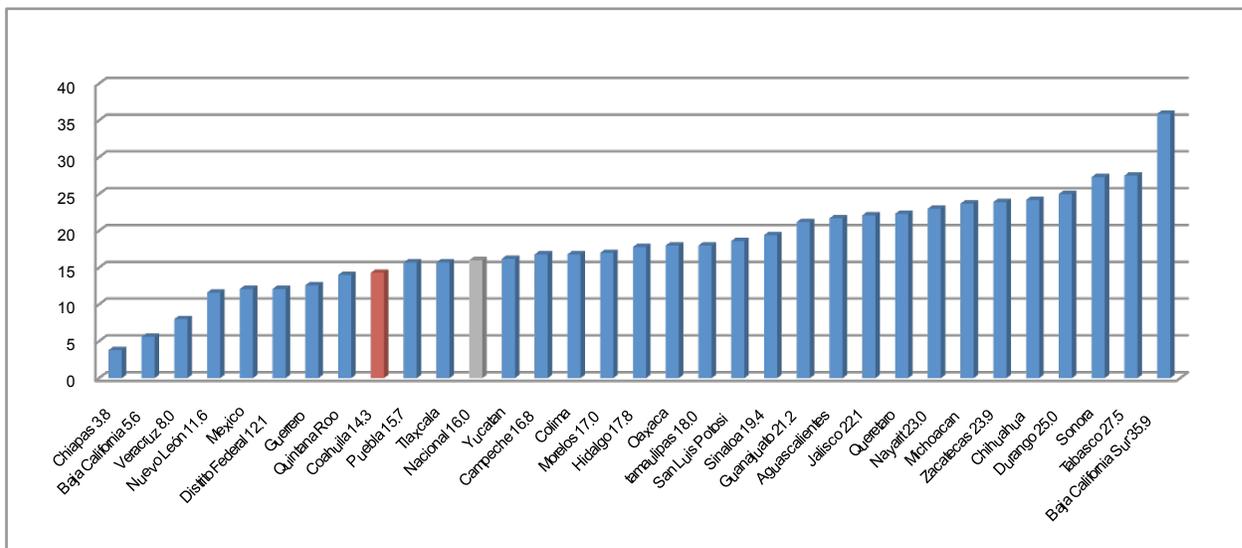
Fuente: Elaboración propia con datos de: INEGI. Bases de datos de mortalidad 2000-2009.

Especial atención merecen los accidentes de vehículos de motor, si bien no se trata de un delito o problema de alto impacto social y mediático, de 2000 a 2009, los accidentes de tráfico de vehículo motor ocupan el primer lugar de las causas de muerte, aunque esto se repite en mayor o menor medida en casi todo el territorio nacional. En el mismo esquema de tasas de mortalidad por causas externas, la segunda y tercera posición son ocupadas alternativamente por homicidios o suicidios).

En accidentes de tráfico de vehículo motor, aunque Coahuila se ubica por debajo de la media nacional hasta 2008, dichos accidentes —en los cuales no se incluye el atropellamiento— representa la primera causa de muertes violentas, especialmente para los grupos de edad de 15-19; 25-29 y 30-34 años con una tasa de 28 por cada mil habitantes, alcanzando su pico entre jóvenes de 20 y 24, con una tasa de 32. Tratándose de atropellamiento, las edades de mayor riesgo son entre los grupos de edad de 0-4 y 45-49 años, con tasas 11 y 12 respectivamente (cálculos a 2010, según INEGI).

Grafica 7

Tasa de mortalidad nacional por accidentes de tránsito 2008



De manera específica, los municipios en los que se concentraron los accidentes fueron Torreón (32 por ciento), Monclova (21 por ciento), Saltillo (12 por ciento),

Acuña (11 por ciento), Piedras Negras (10 por ciento), Frontera, Ramos Arizpe, Matamoros y Sabinas (3 por ciento cada uno) y Múzquiz (2 por ciento).

A su importancia como conducta de riesgo, se debe agregar un factor específico: la presencia de alcohol. Según datos del INEGI, de cada 76 accidentes por diez mil habitantes que sucedieron en 2008, sólo el 8.16 por ciento estuvieron relacionados con el uso y abuso de alcohol (de 19,946 hechos, sólo 1,627 tuvieron presencia confirmada de alcohol). A nivel municipal, Saltillo tuvo la incidencia más alta con 10.93 por ciento (231 casos de 2,113), Acuña con el 6.10 por ciento (116 casos de 1,902), Monclova con el 3.23 por ciento (124 casos de 3,734) y Torreón con el 1.31 por ciento (74 casos de 5,634). Del total de accidentes, en el 92 por ciento no se registró el uso de cinturón de seguridad; el 73 por ciento de los accidentes fueron provocados por hombres; y en el 82 por ciento fue responsabilidad del conductor y sólo en el 1 por ciento del peatón.

Por sexo, se advierte que la principal victimización va dirigida a los varones. Sólo como referencia durante el 2009 la tasa de mortalidad por accidentes de tráfico en varones es de 22.5 muertes por cada 100 mil habitantes, en tanto que la tasa correspondiente a mujeres de 7.3. En el caso de suicidios la tasa es de 11.5 en hombres contra 2.0 de mujeres. Las diferencias también son muy notables en lo que se refiere a homicidios, donde la tasa de mortalidad para hombres fue de 19 y la de mujeres de 1.6 por cada 100 mil habitantes.

Sin embargo, tratándose de homicidios tanto sus causas como las circunstancias en las que ocurren es mucho más compleja. Una característica particular que explica el incremento de las tasas de homicidios en Coahuila es la presencia de la delincuencia organizada.²⁷

En 2009, Sierra Mojada registró en el sector salud 2 homicidios, cuando en 2008 no había registrado alguno, de allí la mortalidad tan elevada; lo mismo sucede con Ocampo y Arteaga (cuatro homicidios en 2009, ninguno en 2008). Torreón, por

²⁷ Un indicador de esta tendencia es el número de muertes relacionadas con la delincuencia organizada, durante los últimos nueve años este tipo de homicidios ha aumentado 8 veces. Véase el capítulo 4.

otro lado, es donde el factor situacional descrito afecta directamente la tasa de homicidios al transitar de una tasa de 4.4 en 2007, a 23.5 en 2009.²⁸

En el comparativo de homicidios por sexos y edad también existen diferencias, con las mismas salvedades descritas y aplicables, es decir, existen tasas relativas que pueden tener una explicación dado el contexto en el que se presentan.

El mapa de la violencia por homicidio como causa externa de defunción queda de la siguiente manera, en 2009: Torreón, 143 homicidios (tasa de 23.5); Matamoros, 24 homicidios (tasa de 23.1); Monclova, 14 homicidios (tasa de 6.9); Piedras Negras, 12 homicidios (tasa de 7.8). El municipio de Saltillo merece una explicación aparte, si bien registra 19 homicidios, su tasa por cada cien mil habitantes es de 2.7, lo que le coloca muy por debajo de Monclova y Piedras Negras, aunque estas dos registren numéricamente menos defunciones que Saltillo, en el mapa sólo se coloca como referencia ya que, como se indica, su tasa no es alta.

La Economía coahuilense.

La importancia económica de Coahuila radica sobre todo en la industria manufacturera (fabricación de productos metálicos, maquinaria y equipo) con un 35 por ciento, le sigue el comercio, restaurantes y hoteles con 20 por ciento y en tercer lugar los servicios con 17 por ciento.²⁹ Sin embargo, la inversión y el crecimiento económico no han sido homogéneos: existe un evidente rezago social y una situación de inequidad en las áreas rurales y en algunos centros urbanos. Estas condiciones se han agravado durante los últimos diez años, a ello han contribuido la poca inversión en materia social y el crecimiento poblacional. La alta inmigración en la década de los años noventa, generó una tasa de crecimiento anual de 5.3 por ciento, esto es, una de las tasas más altas a nivel internacional.

²⁸ Para mayores detalles de la información desagregada por sexo, y para conocer la mortalidad por homicidio, incluyendo armas de fuego, desagregada a nivel municipal consúltese el Anexo 2.

²⁹ INEGI. Cuéntame, Información por entidad federativa: Coahuila. Disponible en: <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/coah/economia/default.aspx?tema=me&e=05>. Consultado el 23 de marzo de 2011.

En el contexto nacional estatal, Saltillo y Torreón se ubican como unas de las áreas urbanas de mayor crecimiento durante los últimos años, con un incremento en el número de habitantes de 11.11 por ciento y 9.93 por ciento, respectivamente (CENSO, 2010).

Entre los grupos poblacionales más afectados por la deficiente oferta de empleo está el de los jóvenes, muchos de ellos obligados a abandonar la escuela para buscar trabajo y contribuir a la economía familiar. La población de Coahuila es de jóvenes: más de la mitad de la población total de la entidad es menor de 30 años. Casi cuatro de cada diez coahuilenses son menores de 20 años, por lo que ante la falta de empleo y una alta deserción escolar principalmente en el nivel medio superior, significa que una parte importante de estos jóvenes no acuden a la escuela, pero tampoco tienen un trabajo lo que puede facilitar incorporación a actividades delictivas.³⁰

Aunque en términos locales es necesario hacer estimaciones para conocer el costo de la violencia y la criminalidad, existen algunos indicadores que nos permiten tener un panorama general del costo de la inseguridad en Coahuila.

Tratándose de accidentes de tránsito por vehículo motor, primera causa de mortalidad externa, se calcula que las y los coahuilenses gastaron en total \$2,260,244,683 (dos mil millones doscientos sesenta millones doscientos cuarenta y cuatro mil seiscientos ochenta y tres pesos), en 2008, por colisiones con vehículos automotor, con peatones (atropellamientos), con animales, con objetos fijos, con el ferrocarril, con bicicleta y ciclistas, o por volcaduras, por caída de pasajero o por incendios, entre otros. Las colisiones con otro vehículo o con un objeto, así como los atropellamientos, concentraron los gastos más altos³¹.

³⁰ Los datos obtenidos por los Consejos Tutelares de Menores indican que del grupo de menores infractores usuarios de drogas, el 100% es población masculina. En cuanto al nivel educativo, el 47.6% contaba con escolaridad máxima de secundaria. En lo que respecta al uso de drogas, la mayoría consume marihuana y cocaína. La infracción que cometió el 96.4% de esta población fue el robo ENA. P. 16.

³¹ Secretaría de Salud (2010). Perfil de accidentes. México: Secretaría de salud. Cantidad en pesos corrientes.

Tratándose de criminalidad, se estima que en promedio en 2009, los hogares de Coahuila que tomaron medidas para enfrentar la inseguridad suman en conjunto un gasto de \$1,760,130,760 millones de pesos, lo que representa \$822,085,220 pesos más que en 2008 (cuando gastaron \$938,045,540 pesos), y \$1,023,836,710 pesos más que en 2007 (cuando se gastó \$736,294,050 pesos).³² Mientras que las víctimas de delitos en 2009 manifestaron haber sufrido pérdidas por el orden de \$1,546,718,709 pesos³³; es decir, \$1,199,737,465 pesos menos que en 2008 (\$2,746,456,174 pesos). La estimación en gastos de salud, mediante el quebranto económico que dejaron los delitos como secuela, fue de \$21,979.806 pesos.³⁴

Por lo que hace a algunas de las medidas adoptadas, en seguros de vehículos se gastaron en el estado \$125,843.375 pesos.³⁵ En seguridad privada se tiene un registro de \$53,004.417 pesos.³⁶ En cuanto a la población penitenciaria y la productividad que se pierde, el costo fue de 68,982,847; los gastos que los familiares de los internos ejercen por ingresar a los Centros y por introducir comida son del orden de 10,770,663 pesos³⁷. Las pérdidas en productividad y traslados para iniciar y ratificar averiguaciones previas en 2009, fue de \$6,058.106 pesos³⁸. Las pérdidas en la productividad y gastos derivados de los homicidios dolosos (gastos funerarios) fueron de \$2,528.562 pesos y \$2,321.227 pesos respectivamente.³⁹

Existen diversas y variadas fuentes de datos estadísticos y estudios cualitativos que permiten dar cuenta de la prevalencia y tipos de violencia que se presentan en México, pero pocas hacen referencia específica a la población infanto-juvenil. La revisión hasta el momento realizada deja claro en que solamente algunos tipos de

³² ICESI. El costo de la Inseguridad en México, Seguimiento 2009, Cuaderno 10, ICESI, México, 2011, p. 57. En adelante se entiende que son pesos corrientes.

³³ *Ibid.* p. 58

³⁴ *Ibid.* p. 59

³⁵ *Ibid.* p. 60

³⁶ *Ibid.* p. 61

³⁷ *Ibid.* p. 62

³⁸ *Ibid.* p. 63

³⁹ *Ibid.* p. 65

violencia se registran, y que los análisis por grupos etéreos no siempre son incluidos o los rangos de edad no les hacen comparables, a lo que se agrega que algunas bases de datos no pueden ser accesadas. Asimismo, existen más encuestas realizadas en mujeres debido al interés de abordar la violencia de género.

Tratándose de los derechos de las niñas y los niños, Coahuila presenta un desarrollo desigual y contrastante, en algunos aspectos importantes para la calidad de vida de las y los niños coahuilenses. Lo mismo sucede al analizar la violencia contra y perpetrada por niñas, niños y adolescentes, con impacto en los fenómenos violentos relacionados con delitos comunes pero también con la delincuencia organizada que se han incrementado notablemente desde 2008 (aquí existe un aumento también en la violencia contra las y los niños, principalmente como se desprende del análisis: un incremento en maltrato infantil, un incremento en deserción escolar y un incremento en delitos cometidos por adolescentes).

Es importante resaltar que existe una serie de factores que hacen de los jóvenes una población especialmente vulnerable al riesgo de padecer y/o ejercer violencia.

El mito incrustado en el imaginario social de que «ser joven» implica ser delincuente, conlleva a la criminalización de un amplio grupo social, particularmente en sectores de la población que habita en zonas empobrecidas y/o con altos niveles de violencia y delitos;⁴⁰ más aún cuando los homicidios y las ejecuciones vinculadas al narcotráfico son las más visibles y cotidianas.

Las tasas de criminalidad perpetrada por jóvenes han tenido un incremento que es alarmante pero, como ha quedado en parte reseñado anteriormente, también existen condiciones estructurales que hablan que gran parte de la población infanto-juvenil se encuentra expuesta a situaciones de riesgo y de violencia que les convierte en una de las poblaciones altamente vulnerable por doble vía: tanto

⁴⁰ Perea 2007; Abad y Gómez 2008;

de situaciones asociadas a violencia estructural como de la derivada de la delincuencia común y organizada.

Un ejemplo evidente de los factores de riesgo vinculados directamente a la criminalidad, es el maltrato infantil,⁴¹ y en específico el abuso sexual juvenil. De los datos reportados por el DIF estatal, se puede observar un incremento considerable tanto en el número de demandas recibidas por maltrato como en los casos comprobados, concretamente entre 2005 y 2008, donde se puede apreciar un crecimiento en 509 por ciento.⁴²

En el mismo tenor, las cifras que presenta el estado para 2010 siguen siendo alarmantes: en números totales: es el segundo estado que reporta un mayor número de casos atendidos por maltrato, así como en los que el mismo se comprueba, sólo por detrás del Estado de México, con la diferencia poblacional que ello implica.

Del número total de maltratos atendidos por el Sistema DIF, Coahuila concentra el 14.61 por ciento, mientras que el Estado de México el 16.89 por ciento. En denuncias en las que se comprueba el maltrato, Coahuila ocupa el primer lugar nacional en porcentajes por números totales con el 20.80 por ciento, seguido de Yucatán. También es el estado que interpone un mayor número de denuncias por maltrato comprobado, ante el ministerio público, sin que se conozca el seguimiento que se da a los hechos, siendo necesaria mayor información en desglose por tipo de maltrato y resultado de la investigación.

Es importante destacar la fortaleza que representa para el Estado, contar con un sistema de justicia para adolescentes en conflicto con la ley penal, que muestra también cambios muy significativos.

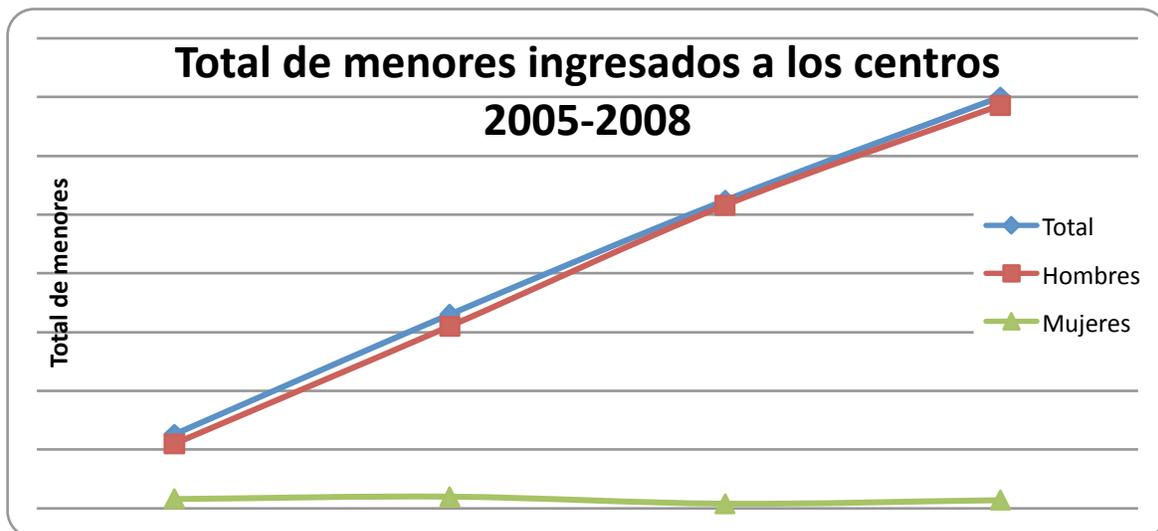
⁴¹ Por «maltrato infantil» el Sistema DIF incorpora: maltrato físico, abuso sexual, abandono, abuso emocional, omisión de cuidados, explotación sexual comercial, negligencia y explotación laboral. Hasta 2009, los más recurrentes fueron el físico, el emocional y la omisión de cuidados. El abuso sexual, en el nivel nacional, representó el 3.6%, cifra de debe ser reconsiderada tomando en cuenta que en delitos sexuales siempre existe un subregistro por lo general mucho mayor al de cualquier otro tipo de delincuencia.

⁴² En el mismo sentido, www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2011_226.html

La reforma constitucional federal publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 12 de diciembre de 2005 suponía un impacto positivo para la prevención y atención de adolescentes en conflicto con la ley penal, al establecer una serie de medidas favorecedoras de la rehabilitación, teniendo al internamiento como la medida extrema y así disminuir la incidencia, reincidencia e involucramiento de los menores en actividades consideradas como delictivas.

Al margen del impacto que las leyes tienen o pudieran tener en la reducción de la criminalidad, las cifras muestran incrementos muy importantes en adolescentes que ingresan al sistema de justicia que les corresponde.

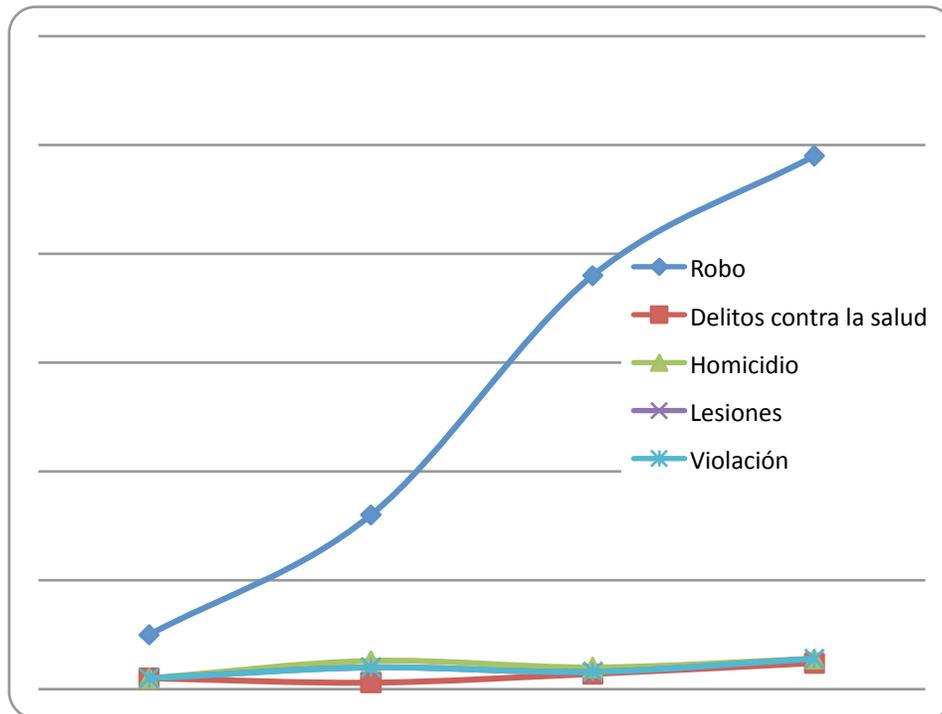
Gráfica 14
Menores ingresados al sistema de justicia para adolescentes por sexo,
Coahuila 2009.



FUENTE: Elaboración propia con datos de INEGI.

Resulta relevante hacer notar que los incrementos se concentran en el robo, que representa el 71.89 por ciento de los delitos registrados en el 2008; sin que deban perderse de vista las lesiones (8.58 por ciento), el homicidio (4.73 por ciento) y la violación (4.73 por ciento), delitos que también se han incrementado.

Gráfica 15
Menores ingresados al sistema de justicia para adolescentes por delito,
Coahuila 2009.



FUENTE: Elaboración propia con datos de: INEGI.

Es de hacer notar de los datos obtenidos por los Consejos de Menores en Coahuila que el consumo de drogas ilegales sigue siendo un factor relevante: del grupo de menores infractores usuarios de drogas, el 100 por ciento es población masculina. En cuanto al nivel educativo, el 47.6 por ciento contaba con escolaridad máxima de secundaria. En lo que respecta al uso de drogas, la mayoría consume marihuana y cocaína. La infracción que cometió el 96.4 por ciento de esta población fue el robo.

También la criminalidad juvenil con responsabilidad penal deja ver que los jóvenes concentran un alto porcentaje como perpetradores de delitos. A nivel nacional, «en el año 2008, el total de presuntos responsables de la comisión de un delito del fuero común (del ámbito local) fue de 177 mil 261, de los cuales 47.4 por ciento

son jóvenes; en el fuero federal ascendieron a 34 mil 856 de éstos 41.4 por ciento fueron personas de 15 a 29 años. La incidencia por sexo es mayor en los varones tanto en el fuero común como en el federal».

En el mismo año (2008), para Coahuila las estadísticas judiciales en materia penal muestran que 38 de cada 100 presuntos delincuentes del fuero federal y 54 de cada 100 presuntos delincuentes del fuero común (del ámbito local), son jóvenes (18-29 años). Estos porcentajes son similares en el caso de los presuntos delincuentes hombres (40 y 56 de cada 100), mientras que entre las presuntas delincuentes las jóvenes representan 28 y 40 de cada 100.

Nuevamente en el ejercicio de derechos de la infancia, el estado se muestra bastante irregular, aunque en sus cifras generales no se ve reflejada tal desigualdad.

En las causas de mortalidad externa ya ha quedado descrito que la primera causal es los accidentes por vehículo motor (0-14 años), pero por atropellamiento como peatón o de forma intempestiva al atravesar la calle o cuando un vehículo en el que viaja el menor se detiene de forma repentina.

Aunque, de acuerdo con el CENSO 2010, aproximadamente 80 por ciento de la población menor de 15 años es derechohabiente a alguna institución de salud (la mayoría al IMSS) es importante resaltar que aún cerca del 20 por ciento de los niños menores de 15 años no cuenta con derechohabiencia, indicador que ha mejorado con relación a 2009, cuando el porcentaje fue de 28.7 por ciento.

Otros indicadores relevantes corroboran los datos sobre una situación positiva en el estado, cuando se comparan ciertos indicadores donde la situación de la niñez; aunque en otros son espacios para intervenir para mejorarlos debido a que son preocupantes como son maternidad, aprendizaje, economía y mortalidad adolescente.

Tabla 16
Indicadores sobre la niñez, Nacional-Coahuila

Indicador	Tasa Nacional	Tasa Estatal	Lugar
Tasa de mortalidad infantil, 2010	14.1	11.3	4
Tasa de mortalidad por causa externa de la población de 5 a 14 años, 2008	11.1	8.9	7
Tasa de mortalidad por causa externa de la población de 15 a 17 años, 2008	40.5	30.9	10
Porcentaje de madres de 15 a 17 años que registraron un hijo, 2008	5.7	7.0	27
Porcentaje de población de 0 a 17 años sin derechohabiencia, 2009	59.2	28.7	1
Porcentaje de alumnos de 3er. año de secundaria con logro insuficiente o elemental en el examen de español aplicado para la Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares (ENLACE), 2010	9.6	20.5	2
Porcentaje de alumnos de 3er. año de secundaria con logro insuficiente o elemental en el examen de matemáticas aplicado para la Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares (ENLACE), 2009	9.9	9.4	19
Tasa de absorción en educación media superior, 2008/2010	95.5	94.8	15
Porcentaje de población de 12 a 17 años que no trabaja ni asiste a la escuela, 2009	9.4	11.6	28
Porcentaje de Población Económicamente Activa Ocupada de 12 a 17 años, 2009	92.5	85.9	2
Tasa de participación económica de la población de 12 a 17 años, 2009	18.5	17.8	10
Porcentaje de Población Económicamente Activa Ocupada de	97.8	20.8	7

12 a 17 años sin remuneración, 2009			
Porcentaje de la Población Económicamente Activa Ocupada de 12 a 17 años con ingreso de hasta 2 salarios mínimos, 2009	43.1	52.1	28
Tasa de mortalidad de la población de 0 a 4 años por homicidio, 2008	1.6	0.8	9
Tasa de mortalidad de la población de 15 a 17 años por homicidio, 2008	8.0	6.0	17
Tasa de mortalidad de la población de 5 a 14 años por accidentes de tránsito, 2008	4.0	0.6	1
Tasa de mortalidad de la población de 15 a 17 años por accidentes de tránsito, 2008	14.5	10.0	10
Tasa de mortalidad de la población de 10 a 14 años por suicidio, 2008	1.8	2.3	26
Tasa de mortalidad de la población de 15 a 17 años por suicidio, 2008	5.0	6.0	19
Porcentaje de personas menores de edad infractores puestos a disposición en instituciones de función jurisdiccional, 2005	100	0.0 (199 menores en 2005)	6
Porcentaje de población de 0 a 17 años en viviendas con hacinamiento, 2005	49.2	35.9	2

Fuente: INEGI. Elaboración propia con base en estadísticas a propósito del día del niño (2010-2011).

El tema de la maternidad adolescente en Coahuila está por encima de la media nacional (5.7) ocupando el lugar número 27 (sexto de mayor maternidad adolescente) con una tasa de 7.

En cuanto a habilidades del lenguaje en el tercer año de secundaria, fue el segundo peor evaluado con una tasa de 20.5 cuando a nivel nacional es de 9.6; situación parecida a la de habilidades matemáticas, donde está casi dentro de la

media nacional (9.5 en el estado vs 9.9 nacional. 0.4 debajo del rendimiento nacional).

El porcentaje de adolescentes entre 12 y 17 años que no estudia ni trabaja, en 2009, estuvo muy por encima de la media nacional (9.4 por ciento) al registrar 11.6 por ciento, ocupando el quinto de mayor desocupación; a lo que hay que sumar los niños y niñas entre la misma edad, que trabajan y dejan la escuela, principalmente en el tránsito de la secundaria a la educación media superior. También es alarmante el suicidio de adolescentes, donde Coahuila se ubica por encima de la media nacional especialmente en los menores de 10-14 años donde es el quinto con la tasa más alta (6). Todos estos indicadores se presentan en algunos casos como áreas de oportunidad, así como debilidades de la Entidad.

En el tema de la pobreza multidimensional también es evidente, el porcentaje de las niñas y niños menores de 18 años que en 2008 vivían en tal condición son el 39.8 por ciento; condición que se acentúa entre los 0-5 años con un 46.3 por ciento; mientras que entre 6 y 11 años el porcentaje es de 40.4 por ciento y entre los 12-17 años, es del 33.5 por ciento (fuente, CONEVAL con base en el MCS-ENIGH, 2008). Esto se traduce en que casi uno de cuatro menores de 18 años vive con alguna forma de pobreza multidimensional en Coahuila, aunque esto es necesario georeferenciarlo para la realización de acciones focalizadas. Dicha condición explicaría por qué la niñez entre 12-17 años es de las más económicamente activas del país.

La Violencia contra las mujeres.

Si bien los homicidios contra mujeres no adquieren el carácter endémico que sí se ha identificado para el caso de hombres jóvenes, la violencia mortal también ha impactado las tasas de mortalidad violenta de las mujeres, mismas que se han incrementado especialmente a partir de 2007, año en que los homicidios también

tuvieron un incremento cuyo punto más alto en los últimos cinco años fue en 2008, para tener un muy ligero cambio en 2009.

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2006, 34.7 por ciento de las mujeres de 15 años o más, señaló haber vivido eventos violentos por parte de su pareja, por debajo del nivel nacional que es de 46.7 por ciento; y la segunda más baja en el país (Baja California registró 34.6 por ciento). Pero ello significa que más de tres mujeres de cada diez mayores de 15 años ha sufrido alguna forma de violencia por su pareja.

Sin embargo, tratándose de violencia extrema contra mujeres casadas o unidas, no se encuentra lejos de la media nacional (26.4 por ciento) al registrar 24.4 por ciento, según los siguientes criterios: cuando las agresiones adquieren mayor intensidad, de tal forma que las mujeres necesitan de apoyo médico o intervenciones quirúrgicas para superar los daños infligidos; el hecho violento tiene como resultado una lesión grave o la pérdida de un ser querido; el ataque tiene como posibilidad atentar contra la vida de la mujer; el despojo patrimonial que limita la libertad de las mujeres y agrega un factor importante de vulnerabilidad; y el abuso sexual por medio de la violencia física». Si bien más de la mitad requirió asistencia médica (53.9 por ciento), sólo fue denunciado el 17.7 por ciento de los casos.

En datos generales de la ENDIREH 2006, para Coahuila de Zaragoza se estimó que, 512,162 mujeres de 15 años y más habían experimentado al menos un acto de violencia a lo largo de su vida, ya sea por parte de su actual esposo o pareja, de su ex-esposo, de alguna persona de su familia, en la escuela, en el trabajo o en espacios públicos o comunitarios, lo que representa el 59.2 por ciento. Es decir, casi cada seis de diez mujeres mayores de 15 años ha padecido alguna forma de violencia en su vida, donde destacan los siguientes espacios:

- El comunitario. Tres de cada diez mujeres reportó violencia en el entorno público, principalmente la intimidación.

- La relación de pareja. Poco más de tres de cada diez mujeres ha sufrido violencia inclusive desde la convivencia y noviazgo.
- El laboral. Tres de cada diez mujeres trabajadoras ha enfrentado actos de violencia, principalmente la discriminación laboral.
- La escuela. 88,719 reportaron que durante 2005 sufrieron algún tipo de violencia tanto de directivos como de empleados o compañero.
- El hogar. Se calcula que 104,609 mujeres fueron agredidas durante 2005, por algún familiar diferente a su esposo o su pareja.

En el tema de violencia de pareja, los rubros de mayor incidencia son los de violencia emocional y económica. La violencia física, por otra parte, alcanza su punto más alto en el grupo de mujeres separadas, divorciadas o viudas, mismas que en el 63.3 por ciento reportaron haber sido violentadas físicamente de alguna manera durante su última relación (29,283 mujeres en 2005); y tratándose de violencia sexual, representó el 40.2 por ciento en el mismo grupo poblacional, lo que significó un total de 18,622 mujeres. El uso de la violencia extrema, en el mismo grupo de mujeres (separadas, divorciadas o viudas) se identificó situaciones en las que la violencia fue tan severa que pusieron en riesgo su integridad física y emocional o les acarrearón graves secuelas físicas. El total de mujeres fue de 16,488, que representaron el 57.2 por ciento de las mujeres violentadas severamente, cinco puntos porcentuales mayor que en la media nacional (52.5).

Según la ENDIREH, los incidentes más comunes cometidos por ex pareja, fueron: «las patearan o usaran su fuerza física para obligarlas a tener relaciones sexuales; amarrarlas o tratarlas de ahorcar o asfixiar, o ser atacadas con armas punzo cortantes, o su ex pareja les disparara con un arma de fuego, hechos que padecieron 73.8 por ciento de estas mujeres. Un 64.8 por ciento de las mujeres alguna vez unidas violentadas tuvieron que acudir al médico por los problemas con su ex compañero o tuvieron que ser intervenidas quirúrgicamente». En el 54.8 por ciento de los casos, no hubo denuncia.

Maternidad infanto-juvenil.

Como se ha indicado, la maternidad adolescente y juvenil en Coahuila es de las más altas a nivel nacional. El perfil de la maternidad deja en claro que de cada 100 nacimientos ocurridos el 20 por ciento, corresponden a mujeres que en el momento del parto tenían menos de 20 años de edad; 55 nacimientos a madres de 20 a 29 años; 24 corresponden a madres de 30 a 39 años y el resto a mujeres de 40 y más años de edad. Es decir, el 75 por ciento de las madres son jóvenes entre 12 y 29 años. Tratándose de la escolaridad, 56.9 por ciento de las madres en el estado, cuentan sólo con educación básica, y hasta el 2005 el 9% de las mujeres son madres solteras situación que en el Censo de 2010 ha cambiado: 15.7 por ciento de los menores de cinco años vive sólo con la madre.

El inicio de la vida en pareja de adolescentes o personas muy jóvenes es relevante por el tipo de responsabilidades que se adquieren y que, en determinados contextos, pueden limitar las oportunidades de desarrollo tanto de los padres como de los hijos. Sin importar que diversos códigos civiles de la República establezcan edades mínimas para el matrimonio (entre los 14 y 16 años), «el censo 2010 en la entidad contabilizó 845.»

La Seguridad.

Una de las consecuencias negativas que ha dejado a la sociedad coahuilense la aplicación de políticas de seguridad mal diseñadas es el hecho de que en Coahuila de cada 100 delitos que ocurren sólo 18.6 por ciento son denunciados ante el Ministerio Público.⁴³ Entender este aspecto de la seguridad es crucial para cualquier análisis y eventual diseño de políticas públicas. Al respecto señala un estudio señala que: «Por definición, las cifras que dan a conocer las autoridades son claras subestimaciones de la cifra real de la delincuencia. El número más veraz dependerá en última instancia de la proporción que alcance la cifra oculta, también llamada cifra negra. Las implicaciones de utilizar la incidencia delictiva

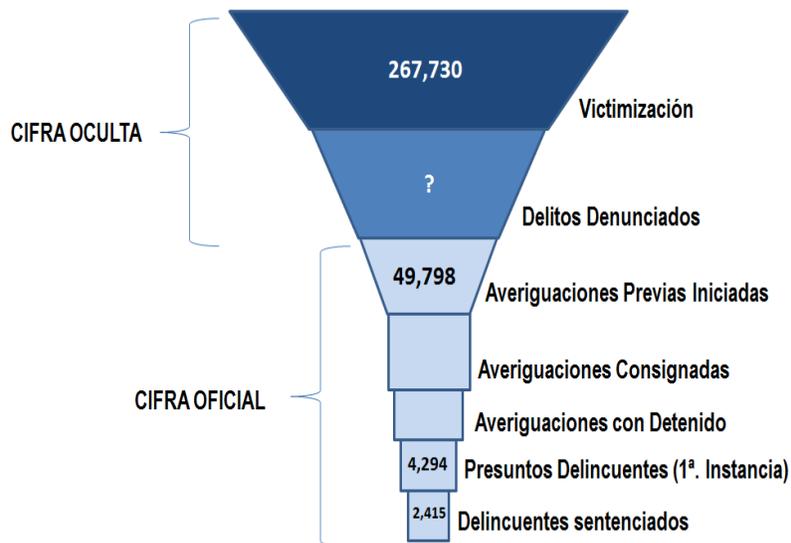
⁴³ Instituto Ciudadano de Estudios sobre Inseguridad (ICESI). Tercera Encuesta Nacional sobre Inseguridad 2005 (ENSI-2005). Véase también ilustraciones 4 y 5.

proveniente de la cifra oficial o la que se deriva de las encuestas de victimización es fundamental.»⁴⁴

⁴⁴ ICESI. Análisis de la séptima Encuesta...*op cit. cit.* 58.

Gráfica 17

Cifra oculta vs. Cifra oficial de la criminalidad, Coahuila 2009.⁴⁵



De esta forma es posible suponer que el número real de delitos ocurridos en Coahuila durante 2009 fue cercano a los 267,730,⁴⁶ y no los 49,798 que fueron registrados y reportados en las bases nacionales y que se contabilizan oficialmente como la cifra de la delincuencia. Por otro lado, si asumimos que el número de víctimas que se incluyen en la victimización es similar o inferior⁴⁷ al señalado entonces son muchas las víctimas desconocidas y, por lo tanto, no atendidas por el sistema de seguridad y justicia penal del Estado.

No podemos saber la proporción de averiguaciones previas que se consignaron, puesto que no se tuvo éste dato ni el que se refiere al número de averiguaciones previas con detenido. Si bien el flujo de presuntos delincuentes presentados ante los juzgados de primera instancia y el número de sentenciados obedece a un calendario y a una parte distinta del proceso penal, con ciertas reservas se puede

⁴⁵ Reelaboración con datos de Coahuila con base en la figura de: ICESI, Séptima Encuesta, p. 122.

⁴⁶ Existen varias formas de estimar la victimización, la que aquí se utiliza considera la proporción de delitos denunciados (18.6%) y saca la proporción de lo que sería la parte que corresponde a la cifra oculta.

⁴⁷ Cabe siempre la posibilidad teórica y real de la victimización múltiple.

estimar, como un simple ejercicio de comparación, la brecha existente entre el número total de hechos victímales y el total de presuntos delincuentes que son presentados ante un juez y que eventualmente (y muy pocos) recibirán una sentencia condenatoria.

Sí comparamos la cifra oculta (en este caso dada solo por la victimización) con la cifra oficial encontramos presuntos delincuentes son el 1.6 por ciento, mientras que los sentenciados son el 0.9 por ciento. Este proceso generalmente es lo que se llama impunidad, el proceso mediante el cual una persona comete algún delito y al final no recibe sanción alguna.

Cabe mencionar que este problema no es exclusivo del estado de Coahuila, está presente en el resto de las entidades federativas en la República Mexicana, y en muchos otros países. De acuerdo con la Oficina para el Control de Drogas y Prevención del Delito de la Organización de las Naciones Unidas, los países con frecuencia no revelan con precisión sus índices delictivos, incluso a sus propios ciudadanos, ya sea porque no cuentan con ella o bien porque su difusión puede generar reacciones adversas por parte de los ciudadanos. Sin embargo, no se debe perder de vista que para el diseño de políticas públicas es necesario utilizar el dato de la incidencia delictiva generado por las encuestas de victimización más los datos oficialmente registrados, de lo contrario sería un error hacer la planeación sólo con bases en las estimaciones de las tasas de incidencia y criminalidad basadas en cifras oficiales como dato aislado.

Tratándose específicamente de policía, el estado cuenta con la tasa nacional más baja de todo el país, circunstancia que resulta sobresaliente ya que a pesar de ello, no tiene los problemas de criminalidad de otros estados.

Los recursos de Coahuila.

Coahuila tiene un marco jurídico vigoroso, instituciones sólidas y suficientes que fortalecen la viabilidad y sustentabilidad de un proyecto integral para la transformación de la realidad de la seguridad desde un enfoque de la prevención

social, lo que se ve potenciado por los recursos materiales, humanos y técnicos con los que cuenta. Aunque intangible y poco cuantificable, la experiencia profesional del personal involucrado en la función pública es un factor clave que garantiza un aprovechamiento más óptimo de los recursos.

Otra de las fortalezas con las que cuenta Coahuila, es el gran número de organizaciones empresariales que han estado trabajando arduamente por recuperar su comunidad, a pesar de la adversidad y la incertidumbre. Considerando estos factores, los esfuerzos de colaboración con los actores no gubernamentales deben ser una prioridad.

La participación ciudadana.

La interacción con la sociedad en el tema de seguridad pública, se reduce prácticamente a su incorporación formal a través de la figura de Consejos de Seguridad Pública. Este tipo de estructuras usuales en la manera de hacer política en las estructuras de gobierno -municipales, estatales o federales- tiene por lo general la intención de incorporar ciudadanos de diversos sectores sociales y dotar con un sentido de corresponsabilidad las acciones de seguridad pública. En la práctica este tipo de estructuras han tenido una influencia limitada, principalmente porque sus atribuciones legales son muy limitadas, porque no cuentan con recursos financieros suficientes, pero sobre todo, porque sus integrantes no cuentan con los conocimientos técnicos necesarios para incidir en el diseño y la ejecución de las políticas de seguridad pública.

Uno de los temas pendientes en la relación entre autoridades y ciudadanía es justamente el de la calidad de la información. Aun cuando el estado cuenta con una ley de acceso a la información,⁴⁸ la que se refiere a seguridad pública sigue siendo restringida.⁴⁹ Sobre todo cuando no se establecen lineamientos claros

⁴⁸ Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila.

⁴⁹ Véase el Artículo 30, de la ley arriba mencionada donde se establece que “El acceso a la información pública será restringido cuando ésta sea clasificada como reservada”. Esto es: I. La que ponga en riesgo la vida, la seguridad o la salud de cualquier persona; II. La que pueda comprometer la materia de seguridad pública del Estado y sus Municipios; III. La que pueda dañar la estabilidad económica y financiera del Estado;

sobre su uso, lo que al ser restringida afecta su fiabilidad, oportunidad y accesibilidad. En este sentido el no contar con una ciudadanía informada en el tema de seguridad, dificulta su participación efectiva real, además de que bajo esta condición los ciudadanos se convierten en rehenes de la pugna entre autoridades y medios de comunicación, donde ambos presentan imágenes diferentes de la realidad delictiva, de sus causas y de sus consecuencias.

La cultura de legalidad en la Entidad.

Por cultura de la legalidad podemos entender el conjunto de conocimientos, creencias, usos y costumbres, símbolos, etcétera., de los miembros de una comunidad en relación con los aspectos de la vida colectiva que tienen que ver con las normas jurídicas y su aplicación. En otras palabras, es el elemento cultural presente en cualquier colectividad social, que fortalece o debilita la observancia de las normas por parte de sus destinatarios.⁵⁰

En México se cuenta con el Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno; investigación que realiza la organización no gubernamental Transparencia Mexicana, en su Capítulo México de Transparencia Internacional (TI), dedicada a combatir la corrupción, colaborar con la sociedad civil, el sector privado y los gobiernos en una vasta coalición global. Uno de sus objetivos es promover la consolidación de una cultura ciudadana de respeto a la legalidad (Transparencia México, 2010)

En este instrumento Coahuila, aparece en —en estricto orden— el décimo quinto lugar nacional, lo cual la coloca al centro de la tabla, aunque muestra un comportamiento histórico de ascenso; sin embargo, por lo general, se mantiene por debajo o al nivel de la media nacional.

IV. La que pueda poner en riesgo la implementación, administración y seguridad de los sistemas de datos personales; V. Aquella cuya divulgación pueda causar un serio perjuicio a: 1. Las actividades de prevención o persecución de los delitos; 2. La gobernabilidad; (Reformado Periódico Oficial, 26 de junio de 2009); 3. La administración de justicia o la seguridad de un denunciante, querellante o testigo, así como sus familias, en los términos de las disposiciones aplicables; entre otras circunstancias.

⁵⁰ Salazar Ugarte Pedro, *Democracia y Cultura de la Legalidad*, Instituto Federal Electoral, México, 2006, página 23.

Tabla 6
Resultados históricos del Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno

Entidad Federativa	ICBG 2001	ICBG 2003	ICBG 2005	ICBG 2007	ICBG 2010
1 Baja California Sur	3.9	2.3	4.8	7.3	1.8
2 Durango	8.9	12.6	11.1	6.5	3.9
3 Nayarit	6.4	5.8	5.7	5.2	4.4
4 Aguas Calientes	4.5	3.9	6.2	4.7	4.7
5 Yucatán	6.8	4.8	6.7	8.9	5
6 San Luis Potosí	5.7	10.2	6.6	6.8	5.6
7 Quintana Roo	6.1	3.7	9.4	5.8	5.9
8 Zacatecas	6.2	5.6	5.3	5.9	6.1
9 Tamaulipas	6.3	5.1	6.8	9.2	6.5
10 Morelos	7.7	8.3	11.0	9.8	6.7
11 Querétaro	8.1	6.3	2.0	7.0	6.9
12 Veracruz	7.9	6.4	10.8	9.7	6.9
13 Chihuahua	5.5	5.7	7.4	8.7	7.1
14 Baja California	5.7	6.0	6.9	8.8	7.1
15 Puebla	12.1	18.0	10.9	11.0	7.6
16 Guanajuato	6.0	8.9	5.2	5.1	7.6
17 Chiapas	6.8	4.0	2.8	7.1	7.6
18 Coahuila	5.0	4.4	6.5	8.4	8.3
19 Campeche	7.3	5.7	7.8	7.2	8.3
20 Michoacán	10.3	4.8	10.8	5.7	8.4
21 Sonora	5.5	4.5	5.2	6.0	8.4
22 Nuevo León	7.1	9.9	9.3	6.0	9.1
23 Sinaloa	7.8	5.5	6.6	8.1	9.9
24 Tlaxcala	6.6	7.8	10.0	11.7	10.2
25 Jalisco	11.6	6.5	7.2	8.8	10.3
26 Colima	3.0	3.8	7.0	3.1	10.4
27 Tabasco	8.5	6.9	13.6	9.7	10.8
28 Hidalgo	6.7	3.9	11.4	7.1	11.6
29 Oaxaca	7.4	6.8	8.1	6.4	13.4
30 Guerrero	13.4	12.0	11.1	8.0	16.0
31 Estado de México	17.0	12.7	13.3	18.8	16.4
32 Distrito Federal	22.6	13.2	19.8	12.7	17.9
NACIONAL	10.6	8.5	10.1	10.0	10.3

Fuente: Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno, Transparencia Mexicana, Informe Ejecutivo 2010.

Por su parte, la Encuesta Nacional sobre Inseguridad (ENSI-7/2010), a cargo del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI); la cual recabó información sobre las víctimas de delitos, la percepción de la población respecto a la inseguridad durante 2009 y 2010, así como el trabajo de las autoridades encargadas de la seguridad pública y del gobierno.

Esta encuesta se levantó por iniciativa del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para conocer la percepción sobre la inseguridad, estimar las características del delito, la cifra negra, las repercusiones de la criminalidad sobre las víctimas y la relación de éstas con el aparato de justicia.

Tabla 7
Resultados por Entidad Federativa

Entidad	Clasificación Promedio a la confianza
1. Yucatán	7.1
2. Nayarit	6.5
3. Colima	6.4
4. Aguascalientes	6.3
5. Tamaulipas	6.3
6. Sonora	6.2
7. Querétaro	6.2
8. Oaxaca	6.2
9. Chiapas	6.0
10. Guanajuato	5.9
11. Baja California Sur	5.9
12. Campeche	5.8
13. Coahuila	5.8
14. Puebla	5.7
15. Tabasco	5.7
16. Baja California	5.7
17. Sinaloa	5.6
18. Jalisco	5.5
19. Guerrero	5.3
20. México	5.3
21. Michoacán	5.3
22. Distrito Federal	5.2
23. Morelos	5.2
24. Hidalgo	5.2
25. Tlaxcala	5.2
26. Zacatecas	5.1
27. Durango	4.7
28. Nuevo León	4.7
Nacional	5.8

Fuente: Encuesta Nacional sobre Seguridad Ciudadana e Institucional 2010 (ENSI/7) Informe Resultados.

Tabla 8
Porcentaje de denuncia ante el Ministerio Público y la calificación otorgada a éste

RESULTADOS POR ENTIDAD FEDERATIVA			
Entidad	Se levanto una acta ante este ministerio público	Entidad	Calificación promedio a la atención del ministerio público
1. Yucatán	47.5 %	1. Sinaloa	6.1
2. Oaxaca	47.2 %	2. Sonora	6.1
3. Sonora	45.6 %	3. Colima	6.0
4. Baja California Sur	45.5 %	4. Tamaulipas	5.9
5. Tamaulipas	44.4 %	5. Yucatan	5.7
6. Colima	43.3 %	6. Aguascalientes	5.7
7. Hidalgo	48.8 %	7. Oaxaca	5.6
8. Tlaxcala	41.7 %	8. Distrito Federal	5.6
9. Nayarit	41.6 %	9. Baja California Sur	5.5
10. Queretaro	38.9 %	10. Baja California	5.5
11. Campeche	38.7 %	11. Guanajuato	5.2
12. Baja California	38.0 %	12. Tabasco	5.2
13. Morelos	35.6 %	13. Jalisco	5.2
14. Durango	35.0 %	14. Campeche	5.0
15. Zacatecas	34.8 %	15. Michoacan	4.9
16. Aguascalientes	34.5 %	16. Nayarit	4.9
17. Sinaloa	33.6 %	17. Queretaro	4.9
18. Guerrero	33.1 %	18. Zacatecas	4.9
19. Nuevo León	31.6 %	19. Mexico	4.8
20. Jalisco	30.4 %	20. Chiapas	4.7
21. Chiapas	29.6 %	21. Hidalgo	4.7
22. Puebla	29.5 %	22. Morelos	4.6
23. Distrito federal	28.9 %	23. Coahuila	4.5
24. Coahuila	28.5 %	24. Nuevo León	4.4
25. Tabasco	28.1 %	25. Puebla	4.4
26. Michoacan	27.1 %	26. Tlaxcala	4.3
27. Guanajuato	26.5 %	27. Guerrero	4.1
28. México	20.8 %	28. Durango	4.0

Nacional	35.3 %	Nacional	5.1
----------	--------	----------	-----

Fuente: Encuesta Nacional sobre Seguridad Ciudadana e Institucional 2010 (ENSI/7) Informe Resultados.

De las personas que reconocen haber sido víctimas de algún delito, en Coahuila, el 28.5 por ciento dijo haber acudido ante el Ministerio Público a presentar la denuncia correspondiente, porcentaje que lo coloca en la posición 24, muy abajo de la media nacional; en tanto que otorgaron una calificación de 4.5, promedio que se encuentra lejano de la media nacional.

La prevención social como estrategia

Las cifras, estadísticas y análisis, permiten advertir la importancia de impulsar intervenciones de carácter social, de manera paralela a la acción punitiva que ejerce el Estado.

Estas acciones no son nuevas en la Entidad, pues actualmente existe —aproximadamente— un centenar de programas en favor de la prevención, los cuales pese a su importancia, se encuentran desarticulados entre sí. Por lo que los recursos otorgados para sus acciones están dispersos y atomizados, lo que disminuye su impacto. En otras palabras, en Coahuila, la prevención es fundamental; empero, aún posee un carácter eminentemente aislado.

En las instituciones existe una comprensión fragmentada de la prevención: del delito, de la salud, de las adicciones, de desastres, pero no se entiende como una estrategia integral que puede responder a la variedad de manifestaciones de la violencia.

El Programa Estatal de Prevención Social, Participación y Convivencia Ciudadana, responde a la necesidad de superar esa visión limitada de la prevención. Busca coordinar las acciones al respecto y fungir como un referente que entiende la prevención como una estrategia que abre cauces a la intervención coordinada de las instituciones públicas y privadas, así como de los actores sociales, para **anticiparse, detectar y disminuir las dinámicas sociales que generan contextos de violencia y que permiten aminorar el nivel de riesgo de que**

ocurra, a fin de generar diversos procesos que erradiquen la inseguridad e incertidumbre que viven los ciudadanos.

Bajo esta concepción, y tomando en cuenta los avances tanto jurídico como institucionales que Coahuila tiene, se evidencia que la prevención no está constreñida a la prevención del delito; es decir, aquella que realizan las instituciones que alimentan el funcionamiento del sistema penal, sino que el espectro en el que se concibe es tan amplio como las funciones del Estado mismo.

Prueba de ello, es la reciente aprobación y publicación de la Ley Estatal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, que de forma expresa identifica los ámbitos —distintos al penal—, en el cual deben desarrollarse las acciones institucionales por los órdenes de gobierno en la Entidad. (Estado y Municipios) Estos ámbitos son:

- a) **La prevención social:** Apunta a modificar la estructura de oportunidades, tanto legítimas como ilegítimas, asequibles a los grupos de individuos que pertenecen a los sectores más bajos de la población, intentando brindarles las vías para apoyar o reforzar su desarrollo.
- b) **La prevención situacional o ambiental:** Busca reducir al máximo la comisión de delitos y de fenómenos de violencia, a partir de la disminución de las oportunidades ambientales y de proximidad para que éstos se cometan; es decir, el cambio del entorno para no facilitar el crimen.⁵¹
- c) **La prevención comunitaria:** Es una suma de prevención situacional y social; sus actores fundamentales son la comunidad y sus organizaciones.
- d) **Prevención psicosocial:** Cuyo objetivo es incidir en las motivaciones individuales hacia la violencia o las condiciones criminógenas con referencia a los individuos, la familia, la escuela y la comunidad.

⁵¹ Franz Vanderschueren, (2000), "Seguridad ciudadana: solidaridad democrática y prevención", en Hugo Acero *et al.*, *Conversaciones públicas para ciudades más seguras*, Santiago de Chile, Ediciones Sur, página 132.

Este Programa parte de la Idea Fuerza que **la implementación de una política de prevención es un proceso que debe hacerse extensivo a los tres órdenes de gobierno**. Asimismo reconoce el papel estratégico del gobierno estatal y los gobiernos municipales para su implementación. Contempla, por tanto, contextos locales y las diversas fases de transición que se requieren para la institucionalización de sus estrategias, ya que “los gobiernos locales manejan delitos [y otras problemáticas] que afectan la vida, integridad y bienes de los ciudadanos, como son los hechos de violencia y delincuencia cotidianos”.⁵²

Además, la variación que existe en las estadísticas sobre violencia en el Estado también confirma la importancia de lo local. Finalmente, es evidente que hay diferencias entre los municipios, tanto en el número de víctimas como en la tendencia. Sin duda, la densidad de población explica en parte la diferencia entre las cifras del municipio de Saltillo y el municipio de Parras, por citar un ejemplo, de ahí la importancia de medir los fenómenos de la violencia y la delincuencia en el Estado, desde lo local.

Asimismo la prevención necesita, de una “**coproducción**”⁵³ entre el Estado, las autoridades locales y la sociedad civil. Sin la inclusión de la comunidad es imposible sustentar ninguna estrategia de prevención. Experiencias internacionales de prevención demuestran que hay elementos en común que han demostrado ser eficaces, como la descompartimentación de prácticas institucionales; la sinergia entre instituciones responsables; el carácter selectivo y la proximidad de las intervenciones; la participación ciudadana; y la asociación contractual para las acciones en el ámbito local.

Ejes rectores

El presente Programa se conforma con tres Ejes estratégicos, a saber:

⁵² Hugo Acero Velásquez, *La seguridad ciudadana, una responsabilidad de los gobiernos locales en Colombia*, en <http://www.nuso.org/upload/seguridad/Acero.pdf>, consultado en noviembre de 2009.

⁵³ Vanderschueren, Franz, *et al*, *Guía para la prevención local. Hacia políticas de cohesión social y seguridad ciudadana*, Santiago de Chile, 2009, ONU-Habitat / Universidad Alberto Hurtado de Chile, página 140.

1. **Cohesión Social**, para intervenir donde se producen y reproducen los mensajes, estereotipos y visiones que alimentan prácticas sociales que favorecen todo tipo de violencia. Se integra por cuatro estrategias y 36 líneas de acción.
2. **Instituciones y Educación**, para asegurar que se incorpore una visión de la prevención orientada a modificar las causas sistémicas de la violencia. La cual se encuentra conformada por cinco estrategias y 56 líneas de acción.
3. **Barrio/Comunidad**, para generar, impulsar y apoyar proyectos que modifiquen situaciones de violencia y reconstituyan el tejido social; así como involucrar a **sus actores y redes sociales**, quienes se constituyen como agentes de cambio, al operar en la comunidad con proyectos educativos o de atención a víctimas, entre otros. Las comunidades son protagonistas en la coproducción de seguridad. Este Eje está formado por seis estrategias y 65 líneas de acción.

A su vez, el Programa tendrá en cuenta los siguientes **enfoques**:

1. Perspectiva de género. Promueve la igualdad entre los géneros a través de la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres; contribuye a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones (LGAMVLV, artículo 5, fracción IX).

2. Seguridad ciudadana. Pone en el centro de las políticas a las personas; busca la gestión participativa y la corresponsabilidad: la seguridad se gestiona con y desde las comunidades. Asimismo, actúa sobre las causas que originan la violencia y generan inseguridad, al tiempo que responde a condiciones socioespaciales e involucra al ciudadano en el diseño, la implementación y operación de la política pública. Posee una perspectiva interinstitucional

coordinada. Propone garantizar la seguridad de las personas mediante una matriz humanista e integral.

3. Ciudades seguras. El estado se hace presente en las comunidades para coproducir seguridad mediante el fortalecimiento de la cohesión social, así como apoyando el desarrollo de competencias locales que, contribuyan al establecimiento de una cultura de prevención.⁵⁴ En consecuencia, el Programa Estatal hará énfasis en recuperar colectivamente los espacios públicos, crear ciudades habitables, equitativas, vivibles, así como en impulsar la cultura de la paz, la resolución pacífica de los conflictos y la solidaridad. Igualmente, se propone impulsar ciudadanías activas, a fin de reducir la violencia tanto privada como pública.

4. Derechos humanos. El Programa pretende incidir en la sociedad en general, sin importar el sexo, la etnia, la situación económica o la educación, entre otros factores. Es decir, basado en una perspectiva de derechos humanos, entendidos como el conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de individuo (CNDH).

En cada campo de incidencia se establecerán estrategias –entendidas como el curso que deben tomar las acciones para poder alcanzar resultados– que brinden pautas objetivas para la evaluación de la eficacia y eficiencia alcanzada a través de las acciones.

Asimismo, en cada campo estarán presentes cuatro componentes:

- **Formación y capacitación,** que consiste en elevar el nivel de capacidades, habilidades, destrezas y conocimientos de los funcionarios públicos, cuerpos de seguridad y agentes sociales, con el objetivo de acelerar el desempeño de los programas y acciones ligados a la prevención. Se proporcionarán visiones que

⁵⁴ Guía para la Prevención Local: Hacia Políticas de Cohesión Social y Seguridad Ciudadana, Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos) ONU/Habitat, 2009, página 27.

refuercen la cultura de la legalidad y de la participación, así como se estimularán la creatividad y la iniciativa que se encuentra relacionada con el modelo de ciudades seguras y habitables libres de violencia.

- **Comunicación.** Todo programa nacional, estatal o local debe contemplar una política comunicativa que, además de difundir las acciones de prevención, eleve el nivel de cultura cívica y de legalidad, fortalezca las instituciones e incremente la confianza ciudadana en éstas.

Lo anterior tiene que apoyarse en una estrategia basada en las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) con el fin de socializar el conocimiento generado en la elaboración de bancos y bases de datos, aprovechando los beneficios y bondades que la red trae consigo para recopilar, almacenar y difundir investigaciones, documentos e información.

- **Investigación.** Ante el carácter multidimensional de la violencia y su dinámica de transformaciones aceleradas, es necesario realizar esfuerzos de investigación que permitan identificar las causas sistémicas que generan violencia y, de esta manera, focalizar las intervenciones públicas para alcanzar una mayor eficiencia y eficacia. Además, ligar la investigación a la definición de programas, proyectos y acciones de prevención ayudará a incorporar visiones integrales y al diseño de modelos de prevención desde una perspectiva de seguridad ciudadana, con base en los enfoques de género y derechos humanos.

- **Participación ciudadana.** Que implica establecer un nexo entre los ciudadanos y las acciones de gobierno y públicas. Gracias a ello, será posible adoptar una visión más realista en el diseño de las políticas públicas pues éstas se ajustarán a las necesidades sentidas de la población, mejorando los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, al tiempo que generan esquemas de responsabilidad social.

El Programa Especial de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, en los términos de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública y de la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, tiene una competencia concurrente en las tareas de prevención social llevadas a cabo en el Entidad por:

- a) Los Municipios;
- b) La Procuraduría General de Justicia;
- c) La Secretaría de Seguridad Pública;
- d) La Secretaría de Desarrollo Social;
- e) La Secretaría de Educación;
- f) La Secretaría de Gestión Urbana Agua y Ordenamiento Territorial;
- g) La Secretaría de Cultura;
- h) La Secretaría de Salud;
- i) El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia;
- j) El Instituto Coahuilense de las Mujeres;
- k) El Instituto Coahuilense de la Juventud;
- l) El Instituto Coahuilense de los Adultos Mayores;
- m) El Instituto Estatal del Deporte de Coahuila;
- n) Otras, cuyas atribuciones se vinculan con las líneas de acción contenidas en el Programa Estatal.

PROGRAMA ESTATAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA

OBJETIVO GENERAL

Establecer las bases para una política pública de prevención sustentable en el tiempo, mediante un programa que fomente la coproducción de seguridad entre la ciudadanía y los órganos del estado en un trabajo coordinado y multidisciplinario

I. COHESIÓN SOCIAL

OBJETIVO ESPECÍFICO

Fortalecer actividades que sensibilicen sobre las causas y consecuencias de la violencia e impulsar iniciativas que combatan estereotipos y prejuicios que favorecen las prácticas que la detonan para contribuir a una cultura de la equidad.

Indicador

Elaborar línea de base que permita medir el nivel inicial X de sensibilización, información, etc. En la población seleccionada.

Determinar la meta X que se propone mejorar con la implementación del objetivo. Se debe determinar un porcentaje de aumento de los niveles de sensibilización, información, etc. De la población seleccionada.

Indicador

Aumento de población sensibilizada e informada.

Meta Sugerida:

20% de aumento de población sensibilizada e informada

Forma de Medición:

Establecimiento de Línea de Base

Aplicación de encuesta y otras herramientas de levantamiento de información, previo a la implementación de la política-estrategia y posterior a la misma. Se debe determinar un periodo mínimo para la aplicación de la medición.

Estrategia 1. Comunicación social efectiva

Difundir las perspectivas de género, derechos humanos, ciudades seguras y seguridad ciudadana ante quienes toman decisiones, y la comunidad en general, a

través de la divulgación de información clara, técnica, pertinente y veraz mediante el uso de los medios de comunicación.

Indicadores de Resultado

Cantidad, contenidos, duración, de la campaña informativa.

De haber una campaña publicitaria-informativa se deben aplicar indicadores específicos de resultado o de alcance de la o las respectivas campañas. Por ejemplo, tratándose de una campaña televisiva o en periódicos, importa el horario, programa de ancla, etc. En el caso del medio escrito, tipo de periódico, espacio en el que se publicita, etc. Es decir, se debe definir previamente el público objetivo y con ello que medios de comunicación son los relevantes para el o los segmentos de la población seleccionados.

Líneas de acción

- 1.1.** Promover la construcción y aprobación de una iniciativa de ley de medios de comunicación y publicidad con la que se impulse la incorporación de un lenguaje con perspectivas de género y derechos humanos, así como la desaparición de contenidos sexistas y ofensivos que fomenten la violencia contra las mujeres, los jóvenes y demás grupos vulnerables.
- 1.2.** Inducir la creación de códigos de ética, medidas de autorregulación y guías de buenas prácticas al interior de los medios de comunicación –estatales y locales– con los que se exhorte a la difusión de contenidos que divulguen una educación para la paz y el derecho a una vida libre de violencia.
- 1.3.** Motivar que los empresarios de los medios, periodistas, líderes de opinión, cámaras de empresarios y consejos de comunicación conozcan el contenido y alcance del Programa Estatal de Prevención, mediante puntos de encuentro y articulación.
- 1.4.** Diseñar y difundir tópicos contra la violencia y en favor de una cultura encaminada hacia la paz, la resolución pacífica de los conflictos, los valores

cívicos y la cultura de la legalidad, así como darle seguimiento a su aplicación en los medios de comunicación masiva.

- 1.5.** Fomentar campañas que prevengan el uso de drogas y armas mediante la vinculación del gobierno, los medios de comunicación, el sector empresarial y la ciudadanía.
- 1.6.** Impulsar la incorporación de los hombres en las campañas en contra de la violencia y la violencia contra las mujeres.
- 1.7.** Identificar y establecer canales de comunicación cercanos a la población –a nivel estatal y municipal– para asegurar que ésta tenga acceso a información que se genere en materia de prevención de la violencia.
- 1.8.** Capacitar a los encargados de las áreas de comunicación de las diversas corporaciones policiales en materia de difusión de la prevención en los medios de comunicación.
- 1.9.** Realizar y fomentar investigaciones sobre el impacto que tienen los medios de comunicación en el desarrollo de conductas que detonen y fomenten la violencia.
- 1.10.** Establecer vínculos con los medios de comunicación para que coadyuven en la tarea pedagógica de hacer comprensibles las políticas de seguridad y prevención, así como la necesaria responsabilización de los ciudadanos en éstas.
- 1.11.** Promover la creación de programas de radio, televisión e Internet, diseñados y operados por jóvenes sobre los factores d*detonadores de la violencia y su prevención.
- 1.12.** Divulgar las experiencias exitosas, a nivel nacional e internacional, en materia de prevención.
- 1.13.** Llevar a cabo campañas de comunicación contra la estigmatización de grupos sociales vulnerables (personas que se dedican al sexo servicio,

niñas y niños de la calle, indígenas, grupos de diversidad sexual, mujeres, ancianos y personas con discapacidad), con perspectivas de género, derechos humanos, ciudades seguras y seguridad ciudadana.

- 1.14. Identificar y proponer, junto con la academia y organizaciones de la sociedad civil, instrumentos que faciliten la difusión de las políticas de prevención entre el público en general, de maneras más didácticas y accesibles.

Estrategia 2. Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).

Instrumentar mecanismos de promoción y difusión mediante el uso de las TIC que permitan la socialización del conocimiento en favor de una cultura de la paz y de la resolución pacífica de los conflictos, así como la formación y capacitación de capital humano.

Indicadores de Resultado

Cantidad y diversidad de campañas (mensajes, avisos, links, banners, etc.) instaladas en las TICs.

Líneas de acción.

- 2.1. Poner en marcha un sistema de comunicación que promueva la prevención en las oficinas gubernamentales, a través de redes internas y externas, que permita la difusión, interacción y vinculación interinstitucional.
- 2.2. Utilizar las redes internas y externas como medio para capacitar a los cuerpos policiales y agentes de intervención en materia de derechos humanos, género, ciudades seguras y seguridad ciudadana.
- 2.3. Promover el fortalecimiento de los sistemas de denuncia a través de los portales de Internet de las autoridades encargadas de administrar y procurar la justicia.

- 2.4. Impulsar la creación de foros virtuales en los portales de Internet de los gobiernos locales que abran espacios de discusión sobre la violencia y su prevención, como medio de participación ciudadana.
- 2.5. Instrumentar y fomentar cursos, conferencias y seminarios por Internet, dirigidos al público en general, que promuevan la importancia de la prevención, una cultura de la no violencia, participación ciudadana y la resolución pacífica de los conflictos.
- 2.6. Posicionar entre las instituciones encargadas de prevenir la violencia el Programa Estatal de Prevención mediante el uso y aprovechamiento de la red.

Estrategia 3. Reinserción

Establecer mecanismos e instrumentos que faciliten la reinserción social de las personas que por alguna razón se han involucrado en infracciones a la ley, de conformidad con lo dispuesto en los marcos jurídicos y normativos y atendiendo los derechos humanos de las víctimas.

Indicadores de Resultado

Cantidad de personas que participan de los programas de reinserción
Cantidad de personas reinsertadas

Indicador de Impacto

Aumento de la población reinsertada

Meta Sugerida:

Aumento de un % de la población reinsertada.

Forma de medición.

Cantidad de población reinsertada antes de la implementación de la estrategia comparada con la cantidad de población reinsertada después de un periodo

Líneas de acción.

- 3.1. Instrumentar la creación de sanciones alternativas, como trabajo comunitario, para la reinserción de los infractores en el tejido social.

- 3.2. Proponer la organización de visitas a cárceles, reformatorios, tribunales y ministerios públicos para llevar a cabo talleres y charlas que promuevan una cultura de la paz y de la resolución pacífica de los conflictos.
- 3.3. Impulsar la generación de oportunidades de trabajo y desarrollo artístico y vocacional en las instituciones penitenciarias.
- 3.4. Generar alianzas estratégicas con empresarios para que brinden oportunidades laborales dentro y fuera de la cárcel.
- 3.5. Promover mecanismos de instrucción y apoyo para las familias de los victimarios, que faciliten la reinserción de éstos en la sociedad.
- 3.6. Impulsar programas de rehabilitación de consumidores frecuentes de drogas.
- 3.7. Implementar acciones que permitan la atención integral de las personas víctimas de la violencia y la delincuencia.
- 3.8. Fortalecer el marco jurídico de manera que se reconozcan y garanticen los derechos de las víctimas al resarcimiento el daño y la no sobrevictimización

Estrategia 4. Cultura y Deporte.

Promover, apoyar, diseñar y realizar actividades culturales y deportivas que fomenten la cohesión social y difundan la importancia de la prevención.

Indicadores de Resultado

Cantidad de participantes de los proyectos culturales y deportivos preventivos.

Proyectos culturales y deportivos orientados específicamente a grupos de interés (jóvenes, mujeres, grupos de riesgo, etc.)

Líneas de acción.

- 4.1 Vincularse con casas de cultura, centros recreativos y deportivos locales, a fin de apoyar actividades encaminadas a difundir una cultura de la paz y la resolución pacífica de los conflictos.

- 4.2** Promover la cultura como un medio para eliminar, aislar y rechazar estereotipos que promueven acciones de violencia.
- 4.3** Apoyar diversas expresiones artísticas, culturales y deportivas que promuevan cambios en las visiones y comportamientos relacionados con la violencia, así como una cultura de la resolución pacífica de los conflictos.
- 4.4** Promover y apoyar la creación de documentales y cortometrajes que difundan el derecho a una vida libre de violencia, la cohesión social y la importancia de la denuncia (como instrumento de justicia y no de coerción social).
- 4.5** Respaldar la construcción de infraestructura de deportes y programas masivos de deporte en zonas marginales.
- 4.6** Organizar fiestas locales, carnavales y campañas simbólicas que inhiban la violencia y fomenten la cohesión social.
- 4.7** Desarrollar actividades teatrales –como teatro ambulante– en zonas marginadas y entre sectores vulnerables de la población.
- 4.8** Impulsar las expresiones culturales tradicionales de las comunidades de la Entidad, como una forma de fortalecimiento de las identidades locales.

2. INSTITUCIONES Y EDUCACIÓN

OBJETIVO ESPECÍFICO

Diseñar y orientar las políticas públicas contra la violencia desde una visión integral de la prevención, mediante perspectivas de género, derechos humanos, ciudades seguras y seguridad ciudadana a través de las instituciones sociales y del Estado.

Indicador de Impacto

Existencia de políticas públicas especializadas en temas de prevención de la violencia.

Presencia del paradigma de la prevención de la violencia, como criterio transversal de las políticas públicas.

Forma de medir:

Observatorio de Seguridad Ciudadana que mide la calidad, pertinencia, eficacia, impacto y resultados de las políticas públicas especializadas en prevención y medición del paradigma de la prevención como criterio transversal en las políticas públicas.

Meta:

Aumento de las políticas públicas especializadas en prevención.

Mejora en la percepción de la población beneficiaria sobre los programas específicos de una política de prevención específico. (Puede ser porcentual)

Mejora en la percepción de la población general sobre las políticas públicas y el tema de prevención de la violencia.

Estrategia 1. Investigación y reconceptualización de políticas públicas

Elaborar estudios e investigaciones que generen conocimiento en materia de prevención para el rediseño e implementación de políticas públicas orientadas a identificar y revertir las causas estructurales que generan violencia.

Indicadores de Resultado

Cantidad de estudios e investigaciones realizadas.

Existencia de estudios e investigaciones especializadas en diversidad de temas de prevención.

Líneas de acción.

- 1.1.** Orientar y coordinar los programas estatales y locales de prevención hacia un enfoque multidisciplinario e integrado, que tenga como objetivo la colaboración interinstitucional y la participación de los tres órdenes de gobierno.
- 1.2.** Elaborar diagnósticos participativos que permitan identificar prioridades y estrategias para formular planes de acción contra la violencia y la criminalidad.
- 1.3.** Promover la revisión y actualización de los marcos normativos existentes respecto de la violencia y los nuevos enfoques de la prevención.
- 1.4.** Construir espacios de coyuntura con los responsables de los programas sociales y de prevención en los que se presente, analice y discuta los nuevos enfoques sobre la prevención, y las perspectivas de género, seguridad ciudadana, ciudades seguras y derechos humanos.
- 1.5.** Monitorear, en coordinación con las dependencias encargadas de la procuración y administración de justicia, que permitan explorar los factores multidimensionales de la violencia.
- 1.6.** Reconocer y difundir, mediante seminarios, talleres y cursos, la diversidad y riqueza de los diversos enfoques y buenas prácticas, nacionales e internacionales, en materia de seguridad ciudadana y prevención de la violencia.
- 1.7.** Implementar mecanismos de medición sobre la prevención de la violencia, sobre todo a nivel estatal y municipal.
- 1.8.** Sistematizar e investigar información referente a barrios criminalizados con el fin de socializarla y elaborar con base en ella políticas públicas.

- 1.9. Crear mecanismos de coordinación para la instalación de un sistema de información que permita aglutinar, datos sobre casos de violencia contra las mujeres, personas extraviadas o desaparecidas, etcétera, (en coordinación con los esfuerzos nacionales que ya existen en los diferentes temas), para construir e incorporar indicadores de prevención social.
- 1.10. Establecer vínculos con las instituciones académicas para propiciar el desarrollo de nuevas investigaciones, metodologías y tecnologías que permitan estudiar y atender la violencia.
- 1.11. Recopilar e impulsar las mejores prácticas existentes en la Entidad en materia de prevención con el fin incorporarlos al Programa.
- 1.12. Elaborar un mapa de riesgos para identificar patrones de violencia y adecuar las políticas públicas a cada circunstancia.

Estrategia 2. Fortalecimiento Institucional.

Desarrollar las capacidades institucionales, a través de estrategias educativas y, de capacitación para los servidores públicos, así como impulsar su vinculación con la sociedad civil organizada y no organizada.

Indicadores de Resultado

- Cantidad de capacitaciones realizadas
- Cantidad de horas de las capacitaciones
- Cantidad de servidores públicos capacitados

Líneas de acción.

- 2.1. Diseñar e impulsar actividades de capacitación a los servidores públicos a fin de que éstos sean capaces de detectar oportunamente los tipos y modalidades de violencia.
- 2.2. Generar manuales de capacitación para los servidores públicos unificados e integrales, que incorporen las perspectivas de género, derechos humanos,

seguridad ciudadana y ciudades seguras, así como el derecho a una vida libre de violencia.

- 2.3.** Sugerir se incorporen aspectos de formación a los planes de capacitación para los cuerpos de seguridad estatal y municipales.
- 2.4.** Intervenir en la evaluación de los programas de capacitación a fin de unificarlos y garantizar que sus contenidos estén acordes a la visión preventiva.
- 2.5.** Establecer los contenidos mínimos que deben incluir los materiales de capacitación para los servidores públicos del Estado y sus municipios, vinculados a las tareas de seguridad, en el tema de prevención.
- 2.6.** Establecer vínculos con la academia (universidades, centros de investigación, entre otros) para que participen mediante la herramientas académicas con que cuentan en temas sobre seguridad ciudadana y prevención de la violencia a los cuerpos de seguridad, funcionarios públicos y al público en general.
- 2.7.** Organizar encuentros, nacionales e internacionales, que permitan identificar, detectar y compartir las mejores prácticas en materia de prevención de la violencia y ciudades seguras.
- 2.8.** Brindar capacitación con perspectivas de género, derechos humanos, ciudades seguras y seguridad ciudadana a actores comunitarios encargados de prevenir la violencia en sus localidades.
- 2.9.** Otorgar subsidios para la capacitación en materia de prevención a las organizaciones de la sociedad civil vinculadas con los sectores más vulnerables, principalmente en barrios y localidades de alto riesgo.
- 2.10.** Promover la creación de centros de formación –estatales y locales– sobre prácticas de prevención de la violencia, que permitan sistematizar los esfuerzos y mantener un constante monitoreo y seguimiento de las acciones con mayor vigencia a nivel nacional e internacional.

- 2.11. Brindar estímulos profesionales a aquellos servidores públicos que acudan a cursos y talleres relacionados con la prevención.
- 2.12. Monitorear y evaluar el desempeño de los programas de formación, así como de los capacitadores y capacitados, para valorar el aprendizaje obtenido y su correcta aplicación.
- 2.13. Implementar cursos de inducción con perspectiva de género, derechos humanos, seguridad ciudadana y ciudades seguras que sensibilicen a las autoridades encargadas de la procuración y administración de justicia respecto de la resolución pacífica de los conflictos.
- 2.14. Diseñar e impulsar actividades de capacitación a los servidores públicos a fin de que éstos sean capaces de detectar oportunamente la violencia familiar y de género.
- 2.15. Desarrollar acciones que permitan la interacción entre las y los integrantes de la sociedad en general y las personas encargadas de acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia.

Estrategia 3. Educación

Colaborar con las autoridades educativas del sector público y privado para el diseño de estrategias que incorporen la prevención como parte de sus actividades.

Indicadores de Resultado

Cantidad de reuniones
Temario de las reuniones
Acuerdos alcanzados

Líneas de acción

- 3.1. Colaborar con la Secretaría de Educación Pública para que en los planes de estudio se incorporen materias con un lenguaje con perspectivas de género, derechos humanos, ciudades seguras y seguridad ciudadana, así como valores cívicos.

- 3.2.** Impulsar la construcción de un plan de estudios no sexista e incluyente, que supere la tradicional invisibilidad de las mujeres y su historia.
- 3.3.** Diseñar materiales que orienten a los servidores públicos para interactuar con las instituciones educativas en la aplicación de estrategias de prevención y resolución pacífica de los conflictos.
- 3.4.** Concertar con el sistema educativo estatal una campaña sobre la importancia de una vida libre de violencia, para manifestar acciones de repudio hacia ésta y la criminalidad.
- 3.5.** Ofrecer cursos y talleres de sensibilización sobre el derecho a una vida libre de violencia, la sociología del crimen, la psicología criminal, el uso de drogas y armas, perspectiva de género, derechos humanos, ciudades seguras y seguridad ciudadana en las escuelas de todos los niveles educativos, en centros culturales locales y en instituciones públicas de asistencia.
- 3.6.** Identificar y difundir las acciones más exitosas del programa Escuela Segura, en especial aquéllas que hayan revertido prácticas violentas como el uso de drogas y armas de fuego.
- 3.7.** Realizar convenios con instituciones educativas para que en sus planes de estudio incluyan temas de violencia y diseñen cursos –por internet y presenciales– para los funcionarios públicos encargados de la procuración y administración de justicia.
- 3.8.** Diseñar y respaldar actividades culturales, deportivas y artísticas al interior de las escuelas, que representen una alternativa para el disfrute del tiempo libre.
- 3.9.** Capacitar al profesorado respecto de temas como el uso de drogas y armas, perspectiva de género, ciudades seguras, derechos humanos y seguridad ciudadana.

- 3.10. Impulsar la elaboración de programas educativos dirigidos a jóvenes que han abandonado sus estudios, o se encuentran en riesgo de hacerlo, y entre la población analfabeta.
- 3.11. Fomentar la creación de espacios de paz y de mediación de conflictos en las escuelas públicas y privadas de todo el país que instruyan sobre la importancia de la cooperación, la cultura de la paz y la resolución pacífica de los conflictos.
- 3.12. Inducir la participación de los padres en la gestión de las escuelas y utilizarlas como centros de encuentro para los barrios.
- 3.13. Promover las visitas y charlas en las escuelas de las autoridades encargadas de la procuración y administración de justicia, para explicar su trabajo y el problema y las consecuencias de la violencia.
- 3.14. Impulsar el desarrollo de investigaciones referentes a las técnicas cognoscitivas más novedosas y exitosas que ayudan a difundir la importancia de la prevención, una cultura de la paz y la sensibilidad de género.

Estrategia 4. Transparencia y rendición de cuentas

Implementar mecanismos que promuevan y faciliten la transparencia y rendición de cuentas entre los actores involucrados en los programas estatales y locales de prevención, así como en la procuración e impartición de justicia.

Indicadores de Resultado

Documentos que acrediten gestión de recursos humanos y financieros, cumplimiento de plazos, traspaso de recursos, etc.

Participación de agentes externos (ciudadanos e institucionales) en los procesos de rendición.

Presencia de mecanismos de atención a reclamos, inquietudes y solicitudes de información, documentos, etc.

Líneas de acción

- 4.1.** Elaborar, en conjunto con otros actores, un sistema unificado de indicadores que permitan medir la efectividad de las acciones de prevención.
- 4.2.** Capacitar a organizaciones de la sociedad civil respecto de la rendición de cuentas y desarrollo de otras habilidades que les permitan exigir transparencia a las instituciones públicas.
- 4.3.** Crear un sistema de quejas y sugerencias con el que la ciudadanía pueda expresar sus necesidades y comentarios sobre las políticas de prevención.
- 4.4.** Establecer mecanismos de evaluación y seguimiento que permitan mejorar la efectividad de las políticas de prevención a nivel local.
- 4.5.** Crear mecanismos de disponibilidad de información relativa a la eficacia de los métodos de intervención y su difusión entre los actores involucrados.
- 4.6.** Elaborar dispositivos de coordinación proactiva entre las instituciones responsables y la ciudadanía para supervisar la rendición de cuentas y la consecución de los objetivos de las políticas de prevención, así como asegurar la participación ciudadana y contraloría social.
- 4.7.** Crear mecanismos de integración de la comunidad para la fiscalización de las acciones realizadas por las instituciones públicas.
- 4.8.** Establecer un sistema de monitoreo y seguimiento de los programas de prevención del sistema estatal.

Estrategia 5. Armonización y Transversalización.

Proponer iniciativas de ley; normas penales, civiles y administrativas; así como la articulación de programas, proyectos y acciones —federales y locales— que tengan como objetivo prevenir la violencia y adoptar las medidas administrativas pertinentes.

Indicadores de Resultado

Existencia de órganos especializados en la prevención de la violencia (departamentos, recursos para operar, recursos humanos, infraestructura, etc.)

Actualizaciones de marcos regulatorios (normas, leyes, decretos, etc.) que se han implementado en razón de la prevención de la violencia. Presencia de mecanismos de atención a reclamos y solicitudes de información, documentos, etc.

Líneas de acción.

- 5.1** Fortalecer o crear órganos de prevención de la violencia, integrado por secretarías de Estado, consejos estatales y municipales y organizaciones de la sociedad civil.
- 5.2** Promover que las entidades federativas cuenten con legislación y normas penales, civiles y administrativas que prevengan el secuestro, el acoso sexual, la tortura, la prostitución forzada y la trata de personas.
- 5.3** Impulsar la inclusión de las perspectivas de género, derechos humanos, seguridad ciudadana y ciudades seguras en la construcción del nuevo sistema penal acusatorio, a fin de que se haga hincapié en la prevención y no en la sanción.
- 5.4** Alcanzar la reforma integral del sistema de justicia penal, y socializar su funcionamiento con la ciudadanía.
- 5.5** Crear y fortalecer las acciones y medidas de justicia alternativa, como la mediación, penas alternativas, justicia restaurativa y de proximidad, entre otras.
- 5.6** Impulsar vínculos permanentes entre las dependencias encargadas de la administración y procuración de la justicia para promover la incorporación de la prevención en las leyes y reglamentos correspondientes.

5.7 Asegurar la transversalización de los enfoques de género, derechos humanos, seguridad ciudadana y ciudades seguras en la administración pública estatal y municipal.

3. BARRIO/COMUNIDAD

OBJETIVO ESPECÍFICO

Impulsar desde lo local, modelos de intervención con los nuevos enfoques de la prevención, así como promover el fortalecimiento de los liderazgos comunitarios y los agentes sociales de cambio, para lograr su vinculación con el trabajo de gobierno y mejorar la de comunicación con éste, con el objetivo de establecer procesos de diálogo social en favor de la no violencia en sus localidades.

Indicador

Disminución de los niveles de violencia-delitos en población general y/o según grupos seleccionados / territorios seleccionados.

Meta:

Se puede establecer un porcentaje: Disminución de un 20% en los niveles de violencia-delitos registrados. Requiere línea de base y datos comparables.

Forma de Medir:

Datos estadísticos registrados

Encuestas

Se debe medir en tiempos comparables (medición anual) Mes 1-Año1 / Mes1-Año2 / Mes1/Año3

Estrategia 1. Modelos de prevención.

Impulsar la formulación y aplicación de nuevos modelos de prevención, sobre todo en el ámbito local y municipal, que ayuden a detectar y revertir con mayor eficiencia y eficacia los factores precursores de la violencia.

Indicadores de Resultado

Catálogo de proyectos preventivos específicos realizados

Líneas de acción.

- 1.1.** Impulsar la elaboración de diagnósticos locales de seguridad pertinentes y exhaustivos orientados a determinar los niveles de delincuencia en los contextos locales, que permitan la formulación de estrategias específicas de seguridad.
- 1.2.** Fomentar el fortalecimiento de los sistemas de evaluación de las estrategias locales de prevención, mediante la capacitación y desarrollo del capital humano encargado de tratar la problemática.
- 1.3.** Estimular el liderazgo político de las autoridades locales –con base en la transparencia y rendición de cuentas, así como el respeto de los derechos democráticos de cada ciudadano– que permita unificar la política social y de seguridad en un proyecto político para la ciudad.
- 1.4.** Apoyar el establecimiento de consejos municipales, coaliciones o socios para que intervengan en la definición, evaluación y seguimiento de políticas públicas, y vigilen el desempeño gubernamental a través de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
- 1.5.** Identificar y vincular las acciones de prevención, a agentes comunitarios a fin de que se erijan como representantes y voceros de las necesidades locales referentes a la prevención.
- 1.6.** Promover la creación de unidades de enlace comunitario con la finalidad de desarrollar proyectos en conjunto con sus municipios.
- 1.7.** Impulsar la mediación barrial o vecinal para la resolución pacífica de conflictos, a través de personas con legitimidad, creatividad, agilidad, liderazgo y convencidas de la efectividad de estas herramientas.
- 1.8.** Impulsar la creación y / o fortalecimiento de los equipos técnicos de apoyo locales –multidisciplinarios–, que permitan asegurar la participación de la ciudadanía en los procesos de diagnóstico, formulación e implementación

de las estrategias de prevención; dinamizar y orientar la ejecución de proyectos; desarrollar políticas transversales en las diversas áreas municipales; y apoyar las coaliciones locales.

Estrategia 2. Ciudades seguras.

Promover políticas públicas encaminadas a prevenir la violencia, y las condiciones ambientales que la promueven, en los espacios públicos y privados a nivel estatal y municipal.

Indicadores de Resultado

Proyectos específicos en prevención situacional, recuperación de espacios públicos, y mejoramiento de condiciones físicas para el diseño seguro.

Líneas de acción.

- 2.1.** Llevar a cabo investigaciones que permitan identificar los espacios públicos que requieren intervenciones.
- 2.2.** Fortalecer el desarrollo de programas como rescate espacios públicos, escuela segura y atención a las adicciones e impulsar su ampliación tanto en su componente social como en sus estrategias.
- 2.3.** Motivar que los promotores comunitarios difundan en sus localidades la importancia del rescate de los espacios públicos, mediante estrategias que contemplen tanto los espacios privados como los públicos.
- 2.4.** Promover la creación de medios de movilidad urbana confiables (como autobuses nuevos, taxis para mujeres, teleféricos) y el uso de medios alternativos (bicicleta), así como adaptar vialidades seguras.
- 2.5.** Diseñar paraderos seguros aptos, iluminados, señalizados y vigilados, para que sean utilizados por cualquier persona.
- 2.6.** Diseñar proyectos culturales para la reapropiación del espacio en desuso, como teatros ambulantes, salones de baile, cines al aire libre, entre otros.

- 2.7. Apoyar iniciativas de la sociedad civil encaminadas al embellecimiento de los espacios públicos en sus localidades y barrios.
- 2.8. Impulsar la creación y mejoramiento de los espacios de recreación y diversión para niños y jóvenes.
- 2.9. Propiciar que los gobiernos locales apliquen normas de clausura de terrenos públicos y privados, potencialmente detonadores de violencia.
- 2.10. Diseñar campañas locales contra el consumo de drogas y alcohol en parques y calles, y estrategias pedagógicas de cultura ciudadana –con perspectivas de género, derechos humanos, ciudades seguras y seguridad ciudadana– para el uso de los espacios públicos.

Estrategia 3. Participación Ciudadana.

Impulsar la corresponsabilidad ciudadana en las acciones de prevención, mediante la incorporación de organizaciones no gubernamentales, sindicatos, empleadores, instituciones educativas y las y los habitantes del Estado como agentes dinámicos del Programa Estatal de Prevención.

Indicadores de Resultado

Listado de actividades de difusión y participación con organizaciones para el desarrollo del Programa Estatal de Prevención.

Cantidad de organizaciones participantes del Programa Estatal de Prevención.

Líneas de acción.

- 3.1. Instaurar convenios con las instituciones que cuentan con promotores comunitarios para que difundan la importancia de la prevención y del Programa Estatal.
- 3.2. Impulsar el establecimiento o fortalecimiento de observatorios ciudadanos de violencia y delincuencia.

- 3.3. Desarrollar y apoyar redes de apoyo sociales en favor de las personas que han sufrido algún incidente de violencia.
- 3.4. Establecer vinculación entre las organizaciones de la sociedad civil y las instituciones encargadas de la administración y procuración de la justicia.
- 3.5. Apoyar las iniciativas de las organizaciones ciudadanas en favor de la prevención y la erradicación de la violencia para su fortalecimiento institucional.
- 3.6. Vincular, socializar y discutir las perspectivas de género, derechos humanos, ciudades seguras y seguridad ciudadana ante los consejos ciudadanos de seguridad y observatorios de violencia mediante cursos, seminarios y talleres.
- 3.7. Desarrollar un programa de cooperación e interacción con casas hogar, refugios y organizaciones de la sociedad civil que trabajen con población vulnerable y programas de reinserción social.
- 3.8. Promover el acercamiento directo de las instituciones de gobierno con las y los habitantes del Estado.
- 3.9. Promover las relaciones vecinales y su conformación como redes de apoyo cívico, por cuadras o sectores de barrios, para generar una mayor cohesión social: un barrio unido es un barrio seguro (coproducción de seguridad)

Estrategia 4. Jóvenes.

Instrumentar mecanismos de participación de las y los jóvenes en las tareas de prevención de la violencia, en el entendido de que son los principales victimarios y víctimas de la violencia y la delincuencia y, por ende, los principales beneficiarios de la prevención.

Indicadores de Resultado

Listado de proyectos realizados, especializados en jóvenes y prevención de la violencia.

Cantidad de jóvenes participantes.

Líneas de acción.

- 4.1.** Impulsar campañas contra la discriminación hacia los jóvenes, en las que se rescate su figura como agentes de cambio.
- 4.2.** Fomentar la creación y rescate de espacios públicos como un medio de socialización y encuentro, así como esparcimiento cultural y deportivo para los jóvenes.
- 4.3.** Estimular el establecimiento de consejos comunales de jóvenes y para jóvenes que canalicen sus inquietudes y propuestas para la coproducción de seguridad.
- 4.4.** Impulsar el desarrollo de programas federales y estatales dirigidos a desarrollar la creatividad de los jóvenes, prevenir la deserción escolar y generar empleos.
- 4.5.** Elaborar estrategias participativas de seguridad que incluyan a los jóvenes, que fortalezcan la identidad, el sentido de pertenencia y la imagen barrial o vecinal.
- 4.6.** Realizar campañas en barrios, colonias y localidades dirigidas a prevenir el uso del alcohol y otros enervantes.
- 4.7.** Apoyar acciones encaminadas al desarrollo cultural y deportivo de los jóvenes, como teatro, cine, talleres de lectura y torneos.
- 4.8.** Establecer convenios con instituciones públicas y privadas para fomentar el empleo digno y flexible que permita a los jóvenes obtener una remuneración sin abandonar sus estudios.
- 4.9.** Brindar talleres de capacitación y formación con perspectivas de género, derechos humanos, seguridad ciudadana y ciudades seguras que brinden a los jóvenes las bases para una conducta no sexista y de la resolución pacífica de los conflictos.

- 4.10. Estudiar y proponer la creación de brigadas juveniles que brinden un apoyo y mediación en barrios, colonias y localidades marginales, fortaleciendo así la integración de los jóvenes en la coproducción de seguridad.
- 4.11. Organizar campañas de rehabilitación (psicológica, económica, educativa, etcétera) para los niños de la calle, con el objetivo de reinsertarlos en el tejido social.
- 4.12. Reforzar el trabajo que realizan las organizaciones que trabajan con pandillas y jóvenes en riesgo social y, en caso de que no existan dichas organizaciones, impulsar su creación, con personal especializado y que tenga, de preferencia, un origen similar a los miembros de la pandilla.
- 4.13. Desarrollar acciones que ofrezcan a la juventud habilidades para la vida, tales como trabajo en equipo, problemas de comunicación y capacidad para resolver problemas. Que les permiten racionalizar, negociar o alcanzar resultados positivos cuando tengan la necesidad de resolver conflictos o de resistir la presión de grupos.
- 4.14. Desarrollar ofertas de trabajo y capacitación, entre otras, a miembros de pandillas, que signifiquen una opción para utilizar su tiempo, les brinden una remuneración y fomenten la relación con las instituciones y empleados que les brindaron dichas ofertas.
- 4.15. Implementar acciones que permitan a jóvenes miembros de pandillas integrarse al desarrollo de su comunidad.

Estrategia 5. Violencia de género.

Desarrollar procesos y mecanismos de sensibilización contra la violencia de género, con la finalidad de anticipar y evitar los diversos tipos y modalidades de violencia.

Indicadores de Resultado

Cantidad de personas participantes en acciones de sensibilización

Cantidad de instituciones y personal, formado en perspectiva de género

Instituciones especializadas en atención a cuestiones vinculadas al género

Líneas de acción.

- 5.1.** Promover la creación de áreas especializadas en la atención de violencia de género tanto en instituciones públicas como privadas.
- 5.2.** Dotar a las comunidades de recursos, competencias y habilidades para anticipar y hacer frente a los contextos que generen violencia de género.
- 5.3.** Crear mecanismos de protección para los programas sociales, estatales y locales, en favor de las mujeres.
- 5.4.** Diseñar un modelo que permita a las mujeres el goce de una ciudad segura y de libre tránsito, en la que gocen de infraestructura adaptada a sus necesidades. A partir de procesos de participación de las mujeres en la generación del diagnóstico de necesidades, y que concluye con propuestas de cambio o mejoramiento espacial.
- 5.5.** Promover la instauración de monitores y monitoras de la violencia de género, que promuevan la prevención y ayuden a sintetizar las rutas críticas de atención.
- 5.6.** Apoyar campañas de sensibilización a nivel local que busquen eliminar los prejuicios contra los grupos de diversidad sexual.
- 5.7.** Identificar, impulsar y proponer el establecimiento de centros de atención a víctimas de violencia, como casas de justicia, unidades de mediación y comisarías de la familia y de la mujer.
- 5.8.** Fortalecer los procesos de empoderamiento y autonomía de las mujeres, así como las organizaciones que trabajan en su favor mediante su plena inclusión en los procesos de diagnóstico y de definición estratégica.
- 5.9.** Fomentar la incorporación de las perspectivas de género, derechos humanos, ciudades seguras y seguridad ciudadana en la formulación de planes de desarrollo distrital y local.

- 5.10.** Propiciar la participación de las mujeres y grupos de diversidad sexual en las instituciones y espacios dedicados a prevenir la violencia en todos sus ámbitos y modalidades.

Estrategia 6. Policía.

Implementar mecanismos de coordinación y vinculación entre los cuerpos policiales y la ciudadanía que busquen la profesionalización de su labor y hagan hincapié en la importancia de la prevención. En otras palabras se trata de coproducir la Seguridad.

Indicadores de Resultado

Cantidad de cursos de capacitación y formación
Cantidad de policías participantes
Cantidad de horas de capacitación específica
Cantidad de reuniones entre policías y ciudadanos (vecinos, dirigentes, etc.)
Numero de Iniciativas de Prevención Conjuntas entre Policía y Comunidad

Líneas de acción

- 6.1.** Contribuir a la profesionalización de los cuerpos policiales con servicios especializados y adecuados para atender la violencia, especialmente en lo relativo a los programas de atención a quejas y recomendaciones por presuntas violaciones a los derechos humanos; de atención a víctimas de trata de personas; de grupos de autoayuda para víctimas del delito; de acompañamiento psicoemocional a víctimas de desastres y otros actos violentos; y comunidad segura.

- 6.2.** Instrumentar estrategias como la policía de proximidad, que permitan la asociatividad entre policía y ciudadanos y una mejor comprensión de las prácticas preventivas.
- 6.3.** Impulsar la unificación de los estándares de operación de las policías federales y locales, así como de su equipamiento básico y los esquemas de capacitación y evaluación a través de la institucionalización del servicio civil de carrera policial., bajo esquemas de profesionalización.
- 6.4.** Sensibilizar a la ciudadanía para trabajar en conjunto con los cuerpos policiales respecto de los beneficios de la prevención e iniciativas de ciudades segura.
- 6.5.** Apoyar campañas que privilegien el acercamiento y el trabajo con la comunidad, para restablecer la confianza de la sociedad en la policía.
- 6.6.** Promover modelos de policía comunitaria con el fin de coproducir seguridad, así como implementar acciones dirigidas a necesidades específicas., como por ejemplo, la Resolución pacífica de conflictos y la mediación.
- 6.7.** Establecer un sistema policial de prevención apoyado en mini estaciones de policía comunitaria, orientados a la resolución de problemas barriales.
- 6.8.** Diseñar mecanismos de vigilancia de barrios a través de programas preventivos que se apoyen en unidades comunitarias.
- 6.9.** Capacitar a los cuerpos policiales sobre la perspectiva de género, ciudades seguras, seguridad ciudadana y derechos humanos, por medio de cursos, seminarios y talleres, entre otros.
- 6.10.** Establecer cambios administrativos y organizacionales en la estructura de la policía –como la inclusión de más personal femenino– con el objetivo de profesionalizar su labor y generar acercamientos con la sociedad, como por ejemplo unidades especializadas en prevención y tratamiento de la Violencia familiar o doméstica.

- 6.11.** Ampliar el sistema de estímulos para el buen desempeño de los policías, así como la estandarización de niveles salariales.
- 6.12.** Impulsar la transformación de los sistemas de reclutamiento, formación y capacitación de los cuerpos policiales a través de la incorporación de nuevas disciplinas científicas y métodos pedagógicos.
- 6.13.** Crear manuales de procedimientos policiales, generales y específicos, que contengan temas relacionados con la prevención, la perspectiva de género, los derechos humanos, ciudades seguras y seguridad ciudadana, que contribuyan al desempeño de la función policial, apegada a los valores cívicos y democráticos, así como al Estado de derecho.

www.coahuila.gob.mx

Año 2012